

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS  
5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)  
(Documento de trabajo)

MARTES 8 DE JULIO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

*-A las 14:51 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenas tardes, señores congresistas de la Comisión de Energía y Minas; saludar también a todos los asesores presentes el día de hoy en esta quinta sesión extraordinaria semipresencial y, de la misma forma, también saludar a todo el país que en estos momentos está atento a lo que sucederá en esta quinta sesión extraordinaria, que es de suma importancia para el país, de hoy martes 8 de julio de 2025.

Siendo las 14:51 h, señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenas tardes, señor Congresista, señores Congresistas, señor presidente, muy buenas tardes.

Quinta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Energía y Minas.

Vamos a pasar lista para computar el cuórum.

Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gutiérrez Ticona, presente.

González Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— González Delgado, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— González Delgado presente.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo se encuentra presente a través del chat.

Alva Prieto (); Alva Rojas (); Balcázar Zelada (); Chacón Trujillo (); Coayla Juárez (); Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— Flores Ancachi, presente. Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, presente.

Jeri Oré ( ).

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, presente. Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Coayla Juárez, presente.

Gracias, congresista.

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montalvo Cubas, presente.

Montoya Manrique ( ).

Jeri Oré, presente a través del chat.

La congresista Alva Prieto, a través del chat, presente.

Morante Figari (); Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Ventura Ángel (); Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Eduardo Castillo, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Castillo Rivas, presente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chacón Trujillo, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Han contestado al llamado catorce señores congresistas. Señor presidente, tenemos cuórum, podemos empezar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy bien, en todo caso, contando ya con el cuórum reglamentario, vamos a dar inicio a la quinta sesión extraordinaria semipresencial de la comisión con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Se deja constancia, señores congresistas, de que se encuentran con licencia los congresistas Luis Kamiche Morante y el congresista Esdras Medina Minaya.

Pasamos al Orden del Día.

Sí, el congresista..

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari, presente.

Perfecto, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Sánchez, tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, buenas tardes. Saludar también a todos los colegas, miembros titulares presentes y aquellos que están en la plataforma.

La razón de mi participación en atribución a nuestra condición de parlamentario, presidente, está centrada en un hecho que hoy creo que pone al país en una conflictividad social y en una situación que realmente nos preocupa, fundamentalmente porque hay nueve lugares del país en varias regiones que hoy se encuentran en una situación de conflictividad social, básicamente motivado por todo lo complejo del proceso de formalización de la minería, pequeña minería y de la minería artesanal.

En ese sentido, señor presidente y colegas, en razón de que se ha incorporado en la agenda del día de hoy el Proyecto de Ley 11871, que tiene que ver, presidente, con la problemática surgida a raíz de los dos decretos supremos que el Ejecutivo ha aprobado y que ha puesto, presidente y colegas, en una situación complicada socialmente, al poner fuera del sistema Reinfo, que es el sistema de formalización, a más de 50 000 de estas unidades, de estos códigos Reinfo, estamos hablando, presidente, de muchas personas hoy afectadas en este proceso de formalización.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El motivo está centrado en lo social y en que hoy se podría estar, presidente, teniendo una conflictividad cuando lo que se necesita es dialogar.

Nosotros hemos invocado las competencias que tiene el Ejecutivo para que pueda instalar un diálogo sincero, abierto, transparente que permita no solamente proscribir e ilegalizar a más de 50 000 de estos pequeños mineros, sino una solución de fondo que está centrada en la llamada Ley MAPE como propuesta y que está aquí en el seno de esta comisión.

Es en ese sentido, presidente, que aún solicitamos a su madurez, a todos los colegas congresistas, para que por la importancia social que meritúa, pueda ser incorporado al Orden del Día este proyecto y que estaríamos atentos a la eventual sustentación por estar vinculado a una situación muy grave hoy en el país.

Nosotros queremos extraordinariamente, presidente, apelar a esa razón porque nos preocupa que esta situación llegue a mayores.

Estamos convencidos de que todas las medidas en el marco del derecho a la protesta, que es un derecho constitucional, tienen y deben ser ejercidas con paz social, con resguardo de los bienes públicos y privados. Pues es una situación también que preocupa por la afectación a miles de familias en esta situación.

Es por eso, presidente, que concluyo que invoco a que por fin pueda ser considerado como tal.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Roberto Sánchez.

Entendemos, señor congresista, su preocupación. Creo que todos los que estamos aquí estamos en esa misma línea, preocupados por lo que está sucediendo.

Sin embargo, siendo esta una sesión extraordinaria, vamos a tener que, en todo caso, verlo al final, qué dirán los congresistas que integran la comisión; tendríamos que someter la votación, no si aceptan, pues, ser incorporado en agenda la sustentación de este producto de ley.

Muchas gracias, señor congresista.

Congresista Guido Bellido.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Señor presidente, Carlos Alva, presente, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos al Orden del Día, colegas congresistas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto de nuestra agenda tendríamos la invitación a los ministros de Energía y Minas, ministro de Economía y Finanzas, ministro del Ambiente y ministro de Cultura, a fin de que se puedan pronunciar sobre el dictamen recaído en los proyectos de ley 03634/2022-CR, 09555/2024-PE y 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal ley MAPE.

Colegas congresistas, como es de vuestro conocimiento, en la tercera sesión extraordinaria, realizada el 17 de junio del 2025, se aprobó el pedido del congresista Morante Figari para poder convocar a los mencionados ministros y que estos puedan pronunciarse respecto al predictamen de la ley MAPE.

Para dar cumplimiento a este pedido, se programó la cuarta sesión extraordinaria para el día 19 de junio de 2025, a la cual no asistieron ninguno de los mencionados cuatro ministros, quienes hicieron presente su excusa formalmente.

El presidente de la Comisión de Energía y Minas programó para el día jueves 3 de julio de 2025, a las 10:00 h, una sesión de la Mesa Directiva de esta comisión, con la finalidad de evaluar la problemática social de los pequeños mineros y mineros artesanales y analizar la posibilidad de poder programar una nueva sesión extraordinaria.

A esta sesión no asistieron ninguno de los que conforman la mesa de la comisión y, en ese caso, como presidente de la comisión, se tomó la decisión de convocar a esta quinta sesión extraordinaria para hoy martes 8 de julio de 2025 a las 14:30 h, en la cual nos encontramos para escuchar a los mencionados ministros para que se pronuncien sobre el predictamen recaído en los proyectos de ley mencionados anteriormente, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal, ley MAPE.

Sin embargo, colegas congresistas, lamentamos comunicar una vez más que, por segunda vez consecutiva, se ha recibido la dispensa de asistir de los mencionados cuatro ministros a esta sesión. Por lo que manifestamos nuestro malestar desde ya y solamente en este caso el ministro de Energía y Minas ha confirmado la asistencia del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzales en su calidad de viceministro de Minas.

Ante esta situación, señores congresistas, yo pongo en consideración de la comisión para consultar si se acepta la participación del mencionado viceministro con la finalidad de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que se pronuncie sobre el predictamen recaído en los proyectos de ley mencionados **(2)** anteriormente.

En ese sentido, tiene la palabra, señores congresistas.

Nosotros hemos hecho la invitación a los ministros. En una primera ocasión no asistieron y esta es la segunda vez que tampoco asisten y vuelvo a indicarles que solamente el ministro de Energía y Minas ha encargado, en todo caso lo llamaremos así, al viceministro de Minas para que pueda exponer su posición, sobre todo técnica, respecto al dictamen que está en discusión.

En todo caso, pongo a disposición de los señores congresistas si lo recibimos al viceministro o, en todo caso, estaríamos continuando con la sesión conforme a la agenda.

Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidente.

Con el saludo correspondiente a los miembros de la Comisión de Energía y Minas y todos los aquí presentes.

Me sumo a la vergüenza ajena de tener como ministros a ciudadanos que deben estar por Cancún en veraneo, porque parece que no se han enterado de que a nivel nacional hay un problema social. Nada, nada justifica su inasistencia. Solo su conducta irresponsable, inhumana, es la que puede justificar.

Seguramente los vamos a tener, si es que no renuncian o no se van a su casa, porque ese es el lugar que deben estar; los tendremos en el Congreso y esperemos que no corran como han corrido hoy. Porque esta situación de las personas, de los peruanos y peruanas que están en la avenida Abancay, es la misma situación de lo que está pasando en mi región Arequipa, en la provincia de Camaná y en la provincia de Caravelí. Y no van a renunciar, porque los arequipeños, cuando se trata de defensa de derechos, no renuncian, no capitulan.

Cuando la justicia es la luz y la guía, no renuncian, y la guía que tienen que dar, la dan; ya la vieron en Chala, ya la vieron en el Valle de Tambo.

Y lamentamos que los señores ministros, que no es primera vez que, como usted dice, se los convoca, vengán a decir su punto de vista. No en una conferencia de prensa. Vengan acá, den la cara acá. Vengan a debatir, a rebatir, a explicar y a opinar del reglamento aquí. No en una conferencia de prensa. Felizmente, ya nada es oculto, todo es público.

Solo para concluir, presidente, si ha tenido a bien venir el ciudadano que hoy está en la responsabilidad de viceministro de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Minas, que venga, que participe. Se supone que ese es el punto de vista que va a expresar, va a ser justamente el del Ministerio de Energía y Minas.

Y es bueno que la población peruana sepa cuál es la opinión que tienen, para ver si es que tiene pleno conocimiento de esta propuesta legislativa, pero también si puede transmitir algo que pueda buscar la solución de lo que está pasando en las carreteras de nuestro país, en la situación inhumana en la cual están permaneciendo peruanos y peruanas en la avenida Abancay sin tenerle miedo a las inclemencias del tiempo, porque ellos hacen tiempo que trabajan en esas condiciones. Pero todos lo hacen por su familia. Todo lo hacen por su familia.

Así como quieren dañar a más de 50 000 familias, deberían decir dónde van a ocupar su tiempo laboral ahora, dónde van a estudiar los estudiantes de esas familias, si ya les han conseguido la matrícula o van a extender la alternativa falaz de la virtualidad.

Ojalá que el Ministerio Público intervenga de oficio, porque aquí se está atentando no solamente contra el derecho humano al trabajo, sino que, lo que es peor aún, se está atentando contra el derecho a la educación de los hijos de las personas que resulten perjudicadas, pero también hay un daño psicológico, emocional, que es irreparable.

Así que, presidente, en lo personal, me parece que sería bien que el señor venga a decir su verdad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Alex Paredes.

Vamos a en orden dar la participación para todos. Hay tiempo, colegas congresistas.

Vamos a continuar por este lado y luego pasamos a este lado, colegas, por favor.

Congresista Katy Ugarte, tiene usted uso de la palabra.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidente, y un saludo para todos los congresistas de esta comisión y los que están también asistiendo en la virtualidad.

Presidente, es lamentable escuchar el informe que usted hizo, en donde prácticamente la ausencia de los ministros convocados, que serían los primeros en tener que estar acá y dar soluciones a esta problemática social que está viviéndose en este momento en la avenida Abancay y en las otras regiones que también están paralizando; ahora solo vemos la ausencia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo creo que deberían tomarlo de otra manera, porque la solución conjunta, el Ejecutivo y el Legislativo, y el aporte que ellos deberían dar como Ejecutivo para fortalecer esta ley MAPE sería tan importante.

Tantos años los mineros informales, por la irresponsabilidad de los gobiernos regionales sin presupuesto, con personal técnico no calificado e incluso abandonados, y ahora el Ejecutivo, que tiene en sus manos la posibilidad de solucionar este problema, no lo vemos. Entonces, ¿qué estamos esperando? ¿Qué es lo que quieren realmente?

Pareciera que aquí hay otros intereses que solucionar esta problemática, que se necesita una solución inmediata. Sentarse, concertar, dialogar, llegar a conclusiones positivas en beneficio de los ciudadanos es importante, pero boicotear de esta manera esta reunión que esperan los mineros informales que están en la avenida Abancay y en las regiones, para mí es irresponsable.

Por lo que también, señor presidente, a través de usted, pido que el viceministro esté presente, ya que es la única persona que va a dar la cara el día de hoy; será el transmisor para que, en el Ejecutivo, por lo menos tengan la voluntad política de solucionar esta problemática.

Yo creo que es una forma de poder ser escuchados porque lo único que piden los mineros es una ley, pero esa ley la concertemos todos. Si en algo no estamos de acuerdo, pues traigamos propuestas. Esta ley hay que mejorarla; este es nuestro aporte: esta la cambiamos y no ausentarnos y decir que no nos interesa nada el país. Quiere decir que esos ministros están dejando de lado la problemática latente que sigue arrastrándose desde hace años la minería informal.

Entonces, por lo que, señor presidente, pido que tenga que estar presente el viceministro.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Katy Ugarte.

Vamos a darle el uso de la palabra al congresista Pasión Dávila.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, buenas tardes con cada uno de ustedes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, en primera le digo, nosotros somos elegidos por el pueblo y tenemos la responsabilidad de tomar una decisión y no podemos recibir a un viceministro.

En aras de una posición democrática, se ha hecho la invitación como corresponde a los titulares que pueden tomar la decisión. No están ellos, no es nuestra responsabilidad.

Hoy tenemos que tomar acciones históricas para el bienestar de tantas personas que se han autoempleado al no encontrar trabajo, que hoy paran la olla y no podemos ser injustos de no aprobar esta ley, que con justo derecho están pidiendo, con respeto están pidiendo, y nosotros no podemos ser irresponsables de no escucharlas y tenemos que trabajar.

Las personas conscientes, honestas, hoy tienen que tomar esa posición muy coherente, sana, justiciera, para que nosotros podamos darles tranquilidad a nuestros hermanos que están en la calle. No es cosa simple; está paralizado el país, tantas familias están llorando en las carreteras y no podemos ser injustos, y ellos están reclamando sus derechos. Entonces, ¿en qué país estamos, presidente? Ya tomemos la decisión y no estemos esperando a un viceministro que nada tiene que hacer acá.

Por lo tanto, somos autónomos y tomamos la decisión realista objetiva que va a beneficiar a miles de nuestros hermanos que están buscando formalizarse.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila.

Colegas congresistas, pedirles en su intervención la brevedad.

Lo que tendríamos que hacer es, en todo caso, votar si aceptamos la participación del viceministro o no.

Por lo tanto, vamos a dar el uso de la palabra para que puedan participar y ser breves y vayamos a votar, pues de una vez si participa o no el viceministro.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Señor presidente, muy buenas tardes. Muy buenas tardes con los colegas congresistas.

Yo creo que, presidente, hay que informar a la población las cosas como se están dando. Esto es un sabotaje a esta comisión. Los ministros están obligados a estar presentes aquí para tratar los asuntos de Estado.

En este momento tenemos un problema que incumbe a más de medio millón de personas, cuatro millones de personas que están

## DOCUMENTO DE TRABAJO

vinculadas a las actividades de la pequeña minería artesanal, y que un ministro que no esté acá de su sector para ver estos temas prácticamente está dejando de cumplir sus funciones. Eso implica, señor presidente, que la Comisión de Energía y Minas debería iniciar una interpelación.

Por tanto, presidente, yo lamento mucho este sabotaje por parte del Ejecutivo y le adelanto, señor presidente, por si no se ha dado cuenta, aquí lo que están buscando es no aprobar la ley MAPE, hacer todos los actos para que la ley MAPE no se apruebe y, como no se aprueba la ley MAPE, lo que están logrando en este proceso es eliminar a todos los peruanos que tienen Reinfo; ya lo están haciendo, acaban de eliminar más de 50 000 Reinfo. Entonces, alargamos, no asistimos, hacemos sabotaje y, por otro lado, eliminamos. Eso es lo que estamos encontrando.

Si bien es cierto, en este momento hay más de 31 000 que están en proceso de formalización; esos también van a ser eliminados.

Pero presidente, usted tiene que dar cuenta aquí cuál es el problema. El problema son los recursos minerales que tiene el país; en este momento casi el oro está bordeando los 400 soles. Eso significa que estas grandes empresas que están asociadas en un grupo muy poderoso en el país no quieren que se formalicen los mineros artesanales, porque una vez formalizado, ellos van a poder explotar, ellos van a poder acceder, ellos van a poder transportar.

Lo que están buscando es sabotear absolutamente todo y ellos quedarse con el 100% de los recursos como siempre lo han tenido. **(3)** O sea, aquí no es que no quieren o es que no tienen la voluntad, no, sino es toda una estrategia diseñada, señor presidente. Por eso, señor presidente, cuando en la anterior sesión se tuvo que aprobar la ley MAPE, inmediatamente te han dicho cuestión previa.

¿Para qué? ¿Para qué usted cree? Eso es toda una estrategia contra la gente y la gente que está en avenida Abancay, no es gente millonaria, es gente [...?], hermanos que agarran pico y pala y sacan unos cuantos kilos de mineral. Es contra ellos, es contra todos los peruanos.

Esto es realmente un abuso, un saqueo total de nuestros recursos. No quieren que los peruanos podamos disfrutar los minerales que tenemos, sino que las grandes empresas transnacionales lo disfruten, lo exploten y a cambio dejen unos míseros soles para que pueda contentar a algunos otros sectores privilegiados en el país.

Un estado totalmente rentista, señor presidente. Entonces, yo lamento este hecho, pero denuncio, señor presidente, este sabotaje de parte del Ejecutivo, con nombre propio, y los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ministerios que el día de hoy no estuvieron y han sido convocados deberían de interpelarse, señor presidente, interpelarse a esos ministros. Por otra parte, si está el viceministro que se presente, y que escuche lo que vamos a decir el día de hoy, y que, si quiere debatir, que debata, porque aquí estamos con todas las herramientas, aquí sabemos lo que realmente está pasando en el país.

Y no nos vengan a meter cuentos y engañar cuando el país está en una situación crítica, económica, social.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, congresista Guido Bellido. Vamos ahora a dar el pase a la congresista Elizabeth Medina.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, señor presidente. Por su intermedio hacemos llegar el saludo a todos los congresistas presentes, comprometidos justamente con su pueblo. A la vez también, presidente, por su intermedio. Voy a ir al tema específico, la no presencia del ministro es una falta del respeto al Legislativo.

Si hablamos de democracia, tienen que estar esos señores aquí presentes y dar cuenta cuál es el motivo de la no presencia.

No estamos en un país democrático donde tenemos que hablar justamente sobre la problemática que vienen arrasando nuestros hermanos mineros a nivel nacional. Pedimos más respeto al Legislativo. Ya estamos cansados que después nos echan la culpa al Legislativo, que somos los responsables para no solucionar la problemática de nuestros hermanos mineros.

Hoy toco y pido respeto a todos los congresistas que, en realidad, quieren apoyar a su pueblo. Tienen la oportunidad, la oportunidad de reivindicarse y decir que acá está su congresista y quiere aprobar ya de una vez esa ley tan ansiada de todos nuestros hermanos mineros.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, congresista Elizabeth Medina.

Vamos a dar ahora el pase al congresista Segundo Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente. Por su intermedio a los colegas congresistas que se encuentran en esta sala y aquellos que también están de manera virtual. Y cómo no, saludar también a nuestros compañeros dirigentes representando

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a la masa de los mineros y de las comunidades que también están el día de hoy, apostados al frente de este parlamento.

Sinceramente, para nosotros es una gran preocupación que el Ejecutivo en este momento está renunciando, señor presidente, a formalizar el régimen de la pequeña minería y a los millones de personas que dependen de esta actividad.

Una vez más, se comprueba prácticamente la falta de compromiso en resolver estos álgidos problemas que, en este momento, venimos atravesando.

Estamos hablando, señor presidente, de 13 días que se encuentran apostados al frente de este parlamento, hermanos mineros que han venido de diversas regiones del país, en una demanda social justa por reivindicar sus derechos que les corresponde.

En ese marco, lo que debemos realizar frente a este hecho que se está presentando en este momento y a esta convulsión social que no queremos como parlamento, y que somos el puente para poder dar la solución a esta problemática, es que, el día de hoy debió de estar acá ministro de Energía y Minas a dar una explicación por qué razón no está actuando el sector de acuerdo a la política de la pequeña minería.

Sin embargo, repito que por esta misma situación en la que nos encontramos y que ya son 13 días, repito, respecto a que nuestros hermanos mineros vienen reclamando su justo derecho, respecto lógicamente, a un Decreto Supremo 012, que de cierta forma vulnera cierto tipo de derechos que le que le corresponden a ellos.

De mi parte sería adecuado escuchar, la posición que tiene el sector, específicamente, el viceministro de minería.

Eso nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor** .- Presidente, la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí, gracias, congresista Segundo Quiroz. Sí, estamos anotando en orden, colegas congresistas, no se preocupen. Vamos a darles.

Congresista Nilza Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**- Gracias, presidente. Presidente, solamente por un tema de... se solicitó en la sesión anterior, la presencia de los ministros. En este caso, si ya tenemos la presencia confirmada del viceministro, creo que es momento de darle espacio para no hacer una sesión, la verdad, muy larga.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entendemos que todos los congresistas queremos ya poder culminar con este tema, que es muy importante, el tema de la ley MAPE, pero siempre lo he dicho de una forma ordenada. Así es que yo estaría de acuerdo, señor presidente, que de una vez este demos la participación al viceministro. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Nilza Chacón.

Sí, efectivamente, la invitación era para los ministros. Y, nuevamente no han venido los ministros, el que ha venido es el viceministro de Energía y Minas y por eso, es que estamos dando el uso de la palabra para que puedan dar su opinión.

Y finalmente, terminada, concluida la participación de todos, en todo caso sin necesidad de ir a votación, invitarlo para que pueda participar, ¿no es cierto? Terminaremos con los colegas que quieren hacer uso de la palabra, pero sí pedirles la brevedad, colegas congresistas.

Congresista Segundo Montalvo, tiene usted la palabra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente. Saludarles por su intermedio a todos los congresistas que hoy están presentes.

Señor presidente, colegas congresistas, en vista a la no presencia de los ministros de Energía y Minas, de Cultura, el ministro de Economía y Finanzas y del Ambiente, lo cual resulta una clara falta de respeto, colegas congresistas, al Congreso de la República y una falta de respeto también a la población minera.

Específicamente, me refiero yo a los hermanos mineros de la minería artesanal y pequeños mineros que se encuentran varios días en el frontis del Congreso en la avenida Abancay, como medida de protesta.

Señor presidente, en ese sentido nuestra comisión debemos tomar acciones legales conforme nos atribuye la Constitución Política. Es por ello, que propongo, señor presidente, a la representación de esta comisión, a la Comisión de Energía y Minas, de acuerdo a sus competencias, que sustente el predictamen y se ponga a debate conforme el reglamento del Congreso de la República.

De manera colegiada también y multipartidaria, se propone una moción de interpelación contra los ministros que han sido invitados el día de hoy y no han asistido, señor presidente, en especial el ministro de Energía y Minas, quien prácticamente ha vulnerado la ley, ha transgredido la ley y también se puede decir que ha desnaturalizado la ley 32213, a través del Decreto Supremo 012/2025.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Porque si bien es cierto en la ley dice que hasta el 30 de diciembre, hasta el 30 de julio, los hermanos mineros prácticamente pensaban que iban a tener una formalización, pero no se dio. Pero el Ejecutivo podía darle una ampliación de 6 meses más, pero prácticamente aquí ha hecho un cierre total.

Entonces, como decir, ha sancionado y es por eso, que hoy tenemos más de 56 000 hermanos mineros que se encuentran en la calle, imagínense, sin trabajo, tienen su familia, hoy haciendo esta protesta frente al Congreso donde están en la intemperie, con lluvia, con frío y lejos de su familia.

En eso tenemos que tener en cuenta, pero es necesario también, por ejemplo, conforme dice el artículo 118.8 de la Constitución Política, *Que la presidenta de la República debe ejercer la potestad de reglamentar las leyes sin transgredirlas ni desnaturalizarlas;* y, nosotros como congresistas de la República, el artículo 102.2 dice que debemos hacer respetar la Constitución y las leyes.

Por mi parte, voy a denunciar al ministro respecto a esta situación de que ha transgredido la ley, el ministro de Energía y Minas. Colegas, tenemos que el día de hoy, ya ponerlo a consideración, este predictamen que ya ha sido considerado, este nuevo predictamen, las tierras ociosas. Algo muy importante, porque les pedimos la formalización a nuestros hermanos mineros.

Pero, ¿cómo se van a formalizar si no le damos las herramientas? Por ejemplo, exigen tener un contrato, un contrato de explotación y las empresas transnacionales no les hacen su contrato de explotación. Y es por ello, que en este predictamen que se está considerando las tierras que no vienen operando, más conocido como tierras ociosas, deben ser revertidas al Estado después de un año que no han sido trabajadas.

De igual manera, presidente, felicito que se haya considerado respecto a los proyectos de los polvorines, también muy importante para que todas las regiones tengan donde almacenar sus explosivos, presidente.

Y es por eso que, el día de hoy, los congresistas que integramos esta comisión debemos apoyar a nuestros hermanos mineros para, de esta forma, evitar que sigan en este paro y también se considera en el texto sustitutorio que los decretos supremos deben quedar prácticamente... deben quedar sin efecto, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien, gracias a usted, congresista Segundo Montalvo. Pedirles a los que todavía van a intervenir que seamos precisos al tema respecto a la no presencia de los ministros.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Elías Varas, tiene usted la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente. Saludo a los colegas congresistas.

Este gran problema del sector minero, la pequeña minería o la minería artesanal.

Presidente, actualmente ya vamos 13 días del desplazamiento que hemos tenido de los compañeros, de aquellos hermanos que han tenido que movilizarse de sus regiones y los tenemos acá en la avenida Abancay, prácticamente 13 días ocupado.

Segundo lugar, presidente, la paralización. Nueve carreteras están tomadas en el interior del país.

Seis regiones de alguna manera, tanto Arequipa, Ica, La Libertad, el Cuzco, Apurímac y Madre de Dios, también reportan incidentes con el tema del problema de la minería artesanal.

Este problema, señores, está escalando día a día, le va a generar al país cuatrocientos millones de pérdidas diario y, lamentablemente, presidente, el Ejecutivo no está dando las respuestas suficientes, ni necesarias para abordar esta gran problemática que está escalando de un problema social a una crisis económica.

Por eso, presidente, considero que la inasistencia el día de hoy de los señores ministros convocados, tanto de cultura, de medio ambiente y de energía y minas, obedece a una temática realmente de postergación y de no escuchar a la ciudadanía, al hermano minero que realmente está pidiendo una ley que sea justa, donde ellos participen en la propuesta y en la plataforma económica de reactivar el tema de sus familias.

Por ello, presidente, me solidarizo con esta causa justa de los hermanos desplazados mineros para alcanzar una ley que realmente le dé la oportunidad, no aquella gran minería que tiene las concesiones y no le deja participar de este gran recurso minero que soporta la economía nacional, pero que sin embargo, el Ejecutivo cada día es más insensible con relación a una solución realmente permanente y duradera.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien. Muchas gracias a usted, congresista Elías Varas. En todo caso, para agilizar nuestra sesión del día de hoy, vamos... los hemos escuchado a cada uno de ustedes y entiendo que la mayoría está de acuerdo con escuchar al viceministro que está presente el día de hoy.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En todo caso vamos a... congresista Martínez va a hacer uso de la palabra por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).**— Estimado presidente, muchísimas gracias.

No soy miembro de la comisión, pero me he hecho parte en esta sesión porque ciertamente tengo un proyecto de ley que pensé que iba a ser considerado el día de hoy. Nuestro congresista, Segundo Montalvo ha tratado el **(4)** tema de la reversión de concesiones ociosas. Ese es el término que en esta ley o en este dictamen no se está considerando.

Entonces, no podemos mentir o engañar si queremos hablar con la verdad. Hoy día, yo he escuchado muchísimos pilatos, estimado presidente, porque la responsabilidad de la ley MAPE, no es solamente del Ejecutivo, es aquí donde se gestan las leyes, en favor del ciudadano. Es aquí donde tenemos que aprender a buscar el consenso necesario, pero técnica y legalmente.

Y para eso, no debemos esperar que vengan los mineros a presionar al Congreso, a bloquear las vías. Ya hay un fallecido en Ocoña, un chofer, al cual no lo han dejado pasar a un centro hospitalario para que se haga ver.

Estamos esperando siempre el último momento y eso no es lo indicado. Hace más de 14 años, empezamos con el tema del Reinfo y hasta hoy, ¿cuánto se ha formalizado? Y no pasa solamente por el ministro o el Ministerio de Energía y Minas, sino porque esas facultades fueron dadas a las gerencias regionales de minería y a las direcciones regionales de minería, es decir, a los gobernadores regionales, pero nunca han empezado a trabajar de una forma seria, con cumplimiento de deberes y de funciones, ni las gerencias y direcciones, y tampoco los representantes de los mineros y los propios mineros artesanales.

Hoy es momento de poner las barbas en remojo, estimado presidente, y hacer una ley que realmente ayude a formalizar, porque no van a poder formalizarse modificando algunos párrafos. Por ejemplo, el artículo 40 sigue siendo el mismo.

Yo he pedido en mi ley que lo deroguen, porque es la única manera que las concesiones ociosas sean revertidas al Estado, en favor de la formalización de la minería informal. Pero no siguen los plazos siendo los mismos, las grandes concesiones van a seguir trabajando o siendo los concesionarios de ello, produzcan o no produzcan, les van a aumentar las penalidades, pero no se va a poder revertir al Estado.

La única alternativa, si es que realmente se quiere formalizar la minería informal, estimado presidente, es que ahí viene el egoísmo. Y con el egoísmo, y si no aprendemos a escuchar, nunca

## DOCUMENTO DE TRABAJO

vamos a buscar soluciones. Ustedes han hablado más del tiempo que estoy utilizando yo hasta este momento, estimado presidente.

Hay que considerar seriamente la reversión de las concesiones ociosas al Estado, en favor de la formalización de la minería artesanal.

Y hay que buscar el nexo necesario hoy, porque eso no se va a dar de la mañana a la noche, para que los contratos de explotación sean dados de una vez por todas, si no, no van a poder formalizarse, porque eso se sigue considerando aún esta ley.

Yo les pido, por favor a nombre, no de los mineros porque yo no los represento, pero sí a nombre del país que hoy necesita tranquilidad, paz pública, seguridad y desarrollo económico.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Martínez, por su participación.

Vamos, en todo caso, ya a suspender por breves minutos. Vamos a suspender por breves minutos para hacer que ingrese el viceministro y, después, todavía tenemos la sesión, colegas, para que puedan seguir participando.

Suspendemos por breves minutos para que pueda ingresar el viceministro.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, muy bien, colegas. En realidad yo soy amplio en el tema democrático, así que no hay ningún problema. Si hacemos votación lo llevamos a votación, no hay problema. Ya.

Está... congresista Pasión. Señor secretario técnico, colegas, vamos a pedirles tranquilidad, por favor. Hay un colega que se está oponiendo.

Entonces, seamos democráticos y vayamos a la votación.

Ya. Muy bien, señor secretario técnico, en vista de que hay una oposición, vamos a ir a voto secretario, por favor, sírvase usted pasar asistencia y al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente. Vamos a solicitar entonces, la votación para que pueda intervenir el viceministro de Minas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto (); el congresista Doroteo Carbajo...

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Revilla, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Doroteo Carbajo está votando a favor, a través del chat.

La congresista Alva Prieto está votando a favor, a través del chat.

Alva Rojas.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Revilla, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Revilla, a favor.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Presente.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Buenas tardes. Ventura, a favor; y, mi asistencia por favor. Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Alva Rojas, presente. Alva Rojas, a favor, señor presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Rojas, a favor.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar Zelada, abstención.

Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chacón Trujillo, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Coayla Juárez(); Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanacio, en contra.

Espinoza Vargas(); Flores Ancachi().

El congresista Jeri Oré está votando a favor, a través del chat.

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas en contra, porque nos hemos reunido dos veces, y no, nos ha dado ninguna solución. Y, el congresista Segundo Quiroz, lo sabe. Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montalvo Cubas, en contra.

Montoya Manrique().

El congresista Flores Ancachi está votando a favor, a través del chat.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Montoya, a favor, considerar mi asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Considerado congresista Montoya; y, a favor.

Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari en contra.

El congresista Revilla Villanueva a favor, a través del chat.

Torres Salinas();... (**micro abierto**) Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Castillo Rivas, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Castillo Rivas, a favor.

El congresista Doroteo Carbajo está votando a través del chat, a favor.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Han votado a favor 11 señores congresistas, en contra 3 señores congresistas, abstenciones 1 señor congresista.

Ha sido aprobado para que el viceministro pueda participar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico. En todo caso vamos a invitar al viceministro para que pueda participar de esta sesión.

Vamos a suspender por breves minutos.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, en todo caso continuamos con la sesión y ya teniendo la presencia del viceministro de Minas, vamos a en todo caso a escuchar su opinión técnica, señor viceministro, nosotros hemos alcanzado mediante documento, a fin de que el ministro pudiera estar aquí, a fin de que pueda sustentar y dar, sobre todo, la opinión técnica respecto al predictamen recaído de los Proyectos de Ley 3634/ 2022-CR, 9555/2024-PE y otros, ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal, la ley MAPE.

Tiene usted la palabra, señor viceministro.

**EL VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzales.**— Primero que nada, buenas tardes. Señor presidente de la Comisión de Energía y Minas, señorita vicepresidenta, señoras y señores congresistas, estoy presente acá. El señor ministro me ha encargado, él no ha podido venir por la agenda que tenía comprometida, básicamente para una visita de Arabia Saudita.

Entonces, yo quería en todo caso hacerme presente y exponer algunas precisiones y consideraciones que el Ministerio de Energía y Minas quiere alcanzar a la Comisión para que ustedes buenamente lo puedan debatir, lo puedan evaluar.

Pero en consideración a esa invitación al señor ministro, quiero **(5)** básicamente comenzar por el primer punto referente a la modificación de competencias del Minem y los gobiernos regionales, que es un tema que se ha estado tratando. Esto está en el artículo 5 del predictamen.

Actualmente, los gobiernos regionales tienen competencia para la fiscalización ambiental de la MAPE formal. No olvidemos que hay mineros, pequeños mineros y mineros artesanales formales que están en plena actividad actualmente, que son sujetos de fiscalización por parte de los gobiernos regionales.

Conforme el literal H) del artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos gobiernos regionales tienen la competencia de fiscalización ambiental.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Dicho esto, el predictamen, que es a lo que me quiero referir, señala que las competencias del Minem, respecto a la fiscalización de la MAPE no puede ser delegada a los gobiernos regionales.

Sin embargo, como hemos visto, esto estaría colisionando con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, este es un tema no menor y sería importante que lo puedan evaluar.

Consideramos que la ley MAPE debe mantener las competencias de fiscalización de los gobiernos regionales sobre la MAPE formal.

Un segundo punto, que quiero alcanzar, señor presidente de la comisión, es el referido al mantenimiento del Reinfo, el artículo 16 del predictamen. El proceso de formalización minera establecido en el Decreto Legislativo 1293 culmina el 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a lo señalado en la Ley 32312, que fue aprobada por el Congreso de la República, y como consecuencia se dio el Decreto Supremo 012.

En tal sentido, el Reinfo, que es un registro que forma parte de este proceso, también culminará el 31 de diciembre de este año. Si el proyecto de dictamen busca generar un nuevo esquema de formalización, esto es importante tomar en cuenta, no hay claridad en cómo los titulares del Reinfo fenecido pueden pasar al nuevo régimen propuesto. Me estoy refiriendo al dictamen.

Es preciso que el predictamen defina de manera clara cuál es el estado y condición de las actividades mineras que pretende regular, es decir, que defina si opta por un enfoque preventivo en el que se señale o se señala que no se puede trabajar hasta obtener autorización o si se enfoca en permitir que los mineros trabajen cuando aún están en el proceso que busca autorizar su actividad.

En ese sentido, señor presidente de la comisión, consideramos necesario poner un mayor énfasis en las causales de exclusión del nuevo registro propuesto, con el propósito de evitar un escenario en donde los operadores ilegales puedan encontrar un espacio de aprovechamiento.

Esto es fundamental, dada la experiencia acumulada en el proceso de formalización minera integral que, actualmente estamos viviendo.

Un tercer punto, que queremos señalar, señor presidente de la comisión, es el referido al de la servidumbre minera en el artículo 28 del dictamen. Este título del proyecto de dictamen está desarrollando un procedimiento que implicaría una vulneración de los derechos de los titulares de las concesiones mineras, que tendrían implicancias constitucionales, además de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

afectar el derecho a la propiedad que está establecido en el artículo 70 de la Constitución Política del país.

Esta figura jurídica forzaría al concesionario legítimo a ceder parcialmente su concesión a un tercero, lo cual, desde una perspectiva de Derecho Constitucional y administrativo, podría configurar una expropiación indirecta sin las garantías que nuestra Constitución exige.

En tal sentido, consideramos que la aplicación de este mecanismo podría ocasionar que el Estado enfrente demandas millonarias por parte de los concesionarios mineros y deba pagar indemnizaciones, de montos altísimos que normalmente se dan en estos casos.

Un cuarto punto, señoras y señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, es el referido a la minería aluvial. El artículo 48, perdón, 49, 55 y octava disposición complementaria final del dictamen señalan esta disposición se contrapone a la prohibición establecida en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1100, que impide el uso de equipos mecánicos en cuerpos de agua, sin que el proyecto de dictamen señale la derogación o derogatoria de dicha norma con el debido sustento.

Hay que tomar en cuenta que este decreto legislativo cuenta con aval constitucional. En tanto, en la sentencia número 00316-2011-PA- TC de fecha 17 de julio del 2012, el Tribunal Constitucional establece la constitucionalidad de la prohibición del uso de dragas y equipos similares en cuerpos de agua.

El Tribunal Constitucional señaló que la prohibición del uso de dragas en ríos cumple con el objetivo de evitar el impacto que su utilización produce en el ambiente.

Se señala que las dragas ocasionan graves impactos de corto y largo plazo al ecosistema, puesto que, al renovar ingentes cantidades de sedimentos de los ríos, se genera contaminación, alteración del cauce de los ríos, impactos biológicos, destrucción del hábitat, de los hábitats acuáticos, alteración de ecosistemas inundables y destrucción de la vegetación ribereña.

En este punto, consideramos que cualquier iniciativa respecto de la posibilidad de practicar la minería aluvial requiere de un amplio debate nacional que elimine los temores sobre un impacto nacional en los ecosistemas.

Es importante, además, considerar experiencias internacionales en la que esta minería es convenientemente regulada bajo ciertas condiciones.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, señor presidente, si me permite, un quinto punto, que también consideramos importante pueda ser evaluado por esta comisión. Si bien es cierto, la disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1351, señala que los mineros en proceso de formalización que están inscritos en el Reinfo están exentos de responsabilidad penal por minería ilegal y que dicha norma sigue vigente, el Tribunal Constitucional ha determinado que no resulta constitucionalmente amparable que se regule un marco de exención penal referido a los delitos ambientales en ningún proceso de formalización minera, ni en ninguna prórroga del régimen transitorio, ni ninguna política pública que regule dicha actividad de manera permanente, en la medida que existe un deber estatal de garantizar el derecho a un medio ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de las personas.

En ese sentido, señor presidente, señores y señoras congresistas, consideramos inviable la cuarta disposición complementaria final del proyecto de dictamen sobre exención de responsabilidad penal durante la formalización, porque establece la exención de responsabilidad penal para los mineros en proceso de formalización, a pesar de que el Tribunal Constitucional ya lo ha prohibido.

Señor presidente de la comisión, estos son los puntos, cinco puntos que nosotros consideramos importantes que deban ser evaluados por el pleno de la Comisión de Energía y Minas.

Esos son los alcances de carácter técnico como responsable del subsector de minas en el Ministerio de Energía y Minas es que estoy haciendo presente de estos aspectos, que consideramos puedan ser tomados de ser necesario o de ser viable por ustedes.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor viceministro, señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzales, por su participación y por hacer los alcances respecto al predictamen, referente a la pequeña minería y minería artesanal.

Yo quiero, colegas congresistas, informarles a todos una vez más de que este trabajo lo hemos venido asumiendo desde que el Ejecutivo nos ha alcanzado el proyecto de ley, todavía en la gestión anterior. A partir del cual nosotros empezamos a trabajar prácticamente a inicios de este año y, con la nueva gestión, hemos venido haciendo el trabajo correspondiente, con participación incluso de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, y se ha ido avanzando este predictamen, a tal punto que todavía hemos esperado en el mes de junio algunos alcances, puntos complementarios del Ministerio de Energía y Minas, con los cuales prácticamente hemos cerrado el predictamen correspondiente, y a partir del cual pusimos en debate y donde

## DOCUMENTO DE TRABAJO

también, obviamente, escuchando a los colegas congresistas que hicieron su planteamiento técnico, algunas observaciones.

La comisión, el equipo técnico hizo pues las observaciones, levantamiento de las observaciones correspondientes. Y en función a eso se ha ido pues nuevamente planteando un nuevo texto sustitutorio en las siguientes sesiones.

Ahora vemos que nuevamente el Ministerio de Energía y Minas está haciendo prácticamente cinco puntos, cinco observaciones y en todo caso, esto nos pone una situación de tener que, nuevamente plantear un nuevo texto sustitutorio, acogiendo o levantando esas observaciones que hoy está planteando en este caso el viceministro de Energía Minas.

¿Qué implica eso? que van a tener que todavía los hermanos mineros que ahorita están acá en la avenida Abancay, en provincias, ¿esperar hasta tener que levantar esas observaciones?

Colegas congresistas, creo que yo dejo a la opinión que tienen ustedes, en todo caso, agradecer su participación del viceministro, pero yo reitero acá quienes han estado siempre permanentemente trabajando en la construcción de esta ley, han sido testigos de quiénes han venido participando así de manera activa en este dictamen.

Más allá de nuestras contradicciones, discrepancias políticas y todas las que puede haber, eran resumidos colegas, que siempre han participado. Entonces, creo colegas, que habrá que tomar ya decisiones. En todo caso, agradecer la participación o daríamos la participación, colegas si desean hacer alguna consulta al viceministro antes de que se retire, porque ya vendría el siguiente punto para ya nosotros debatir los colegas congresistas de acuerdo a la agenda. Correcto, colegas.

En todo caso, si viceministro nos permite, van a hacer alguna participación breve, por favor, breve para poder avanzar con la agenda que tenemos.

Congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Señor presidente, por su intermedio el saludo al señor viceministro de Minas, de Energía y Minas.

Solo por un tema de procedimiento, es la opinión del sector y se saluda, pero hay que entender que la Comisión de Energía y Minas tiene un equipo de técnicos que han trabajado, o sea, de plano nosotros no podemos decir que esto es correcto y esto no, sino yo creo que en su momento, al momento de debatir nosotros tomamos decisión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Al final de cuentas el día de hoy si queremos y hay el consenso se aprueba con cargo si hay algunos puntos que precisar. Así que presidente, el que el viceministro haya expresado algunos puntos, eso no invalida el dictamen.

Avancemos, y creo que evidentemente, quienes estamos aquí la situación es distinta, a la gente que está en la calle durmiendo sobre asfalto más de 12 días. Y yo, solamente por su intermedio, señor presidente, trasladar al señor viceministro. **(6)**

Señor viceministro, esta situación lo que está viviendo el país y usted conoce muy bien, de ninguna manera el ministerio, el ministro pueden dejar de lado. No resuelve esto un decreto supremo, no resuelve esto, simplemente decir "tú hasta acá no más" y a partir de allá [...] es ilegal y te vamos a perseguir y no vamos a dejar comer.

O sea, así no funciona. El Estado tiene que saber consensuar y atender a todos los sectores. Seguramente, si aquí estarían todas las grandes empresas mineras, seguro estaría todo el pleno del Consejo de Ministros probablemente, porque a eso estamos acostumbrados.

Pero cuando la población necesita, cuando la gente está en las calles, a nadie le interesa. Todo el mundo se va de viaje. No, tampoco son así las cosas, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Para que se pueda despedir el viceministro.

Congresista. Ya, disculpe, congresista Elizabeth tiene la palabra.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, presidente. Gracias, congresista Diana por estar atenta para mi participación. Gracias.

Presidente, cuando aprobemos también quisiéramos tu participación y tu apoyo. Presidente, disculpe. El ministro dice que está de visita, o sea, más importante es la visita de estos señores de Arabia Saudita. No le importa el pueblo peruano que hoy tal vez está ahí postrada en las calles y con esta problemática.

Ha venido a decirnos con sus cinco observaciones y dónde han estado tanto tiempo que en realidad han debido de hacer llegar a la Comisión de Energía y Minas dichas observaciones. ¿A qué se debe? No es que venimos solamente a observar, también tenemos que dar las propuestas, pero esas propuestas que sea a favor de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la pequeña minería y de la minería artesanal, no a favor de las grandes, justamente empresas mineras.

Ya nosotros conocemos y sabemos en realidad, ¿a favor de quién están ustedes trabajando? no a favor, del pueblo, no a favor, de la pequeña minería. Presidente, por su intermedio pedimos que ya de una vez se vea al voto el predictamen.

Se lo pido porque en realidad nosotros como congresistas de la República merecemos el respeto del Ejecutivo. No está bien, que vengan encima el viceministro y no traiga las propuestas, solamente quiere alargar y engrandar más el problema. El pueblo no puede esperar. El pueblo necesita urgentes soluciones.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Elizabeth Medina. El congresista Roberto Sánchez, tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, gracias.

Por intermedio suyo al señor viceministro Ibarra. Presidente, es una decisión incorrecta, es una decisión que no se comprende, no es una decisión sensata, lo que el ente rector del Ministerio de Energía y Minas a través de PCM haya emitido este decreto supremo por intermedio suyo, señor viceministro, si bien es cierto las competencias son del sector en materia de la formalización y estas extensiones que se han venido dando en este periodo.

Pero dígame usted, señor viceministro, usted que es una persona correcta, sensata, democrática, dígame ¿cómo resiste la exclusión de más de 50 000 titulares del Reinfo?

O sea, el ministerio, el sector se ha dado cuenta de la inmensa conflictividad, se está dando cuenta de esta exclusión y de lo que está generando hoy, que nueve puntos importantes del país estén en una situación extrema apelando a su derecho constitucional a una movilización pacífica.

Es por eso, que le invocamos, sin perjuicio de lo que ahora está en discusión, porque depende del sector presentar alternativamente una mesa de diálogo, pero dejen sin efecto, porque de ustedes depende esta exclusión de los más de 50 000 titulares de los pequeños mineros y de minería artesanal, y podamos, y se pueda solucionar este conflicto y determinar si los requisitos, si los procedimientos, si la ley MAPE, pero no pidiendo imposibles, como por ejemplo los contratos con titulares de concesiones, cuando el sector no dice nada sobre esta irracional concesiones a titulares por 30 años, que es el fondo del asunto, y lo dejan incólumes como si eso fuera regular. Y eso no es justo desde un enfoque de minería integral, minería

## DOCUMENTO DE TRABAJO

limpia, pensando en el país y en el derecho de las comunidades y los pequeños mineros.

Pido por favor, ese esfuerzo y tendrá a todos los dirigentes precisamente dialogando, sin menoscabo de que aquí en la sesión se siga resolviendo en ese debate con los puntos que usted ha sugerido que está en debate y a consideración.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias congresista, Roberto Sánchez.

Congresista Segundo Quiroz, tiene usted la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Sí, señor presidente, primero que para mí es algo lamentable incluso escuchándolo a usted, señor presidente, que para la elaboración y la construcción de la ley MAPE se ha tenido que realizar diversas reuniones con el Ejecutivo.

Sin embargo, ¡oh! sorpresa, indicamos. Por cuanto, pensamos que al menos en este momento de parte del sector trajera algunas propuestas viables respecto a este problema social.

Hay que entender, señor presidente, que ya esto ha cobrado una muerte de un peruano y es por este problema. Sin embargo, acá nuevamente venimos prácticamente a indicar observaciones, o sea, en este momento vamos a plantear observaciones producto que se ha venido trabajando más de 6 meses con el Ejecutivo.

Sin embargo, yo quisiera manifestar al viceministro, respecto a lo que se ha hablado relacionado al derecho de la propiedad, que hay que indicar que las concesiones no son propiedad, por tanto, el Estado solo autoriza para explorar y explotar. Y eso se entiende, ¿dónde? En el en el derecho real y también administrativo, porque solamente se requiere la autorización para explorar y explotar, nada más.

Por tanto, lo que nosotros queremos en este momento que usted solamente ha venido con propuestas o con observaciones, perdón, cómo va a resolver el problema que incluso las empresas no le firman, por ejemplo, el contrato a los mineros.

Entonces, en ese contexto es que lo que necesitamos es a las observaciones propuestas y no escuchamos ningún tipo de propuesta.

En ese marco, lo que queremos es específicamente que en este momento vayamos al debate y al voto de la ley MAPE.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Segundo Quiroz.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Katy Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidente, por su intermedio al viceministro.

Bueno, hemos escuchado atentamente las observaciones que hace a la ley MAPE, pero también me llama la atención, no sé si estamos retrocediendo nuevamente, señor viceministro, y lo digo aquí, donde uno de los artículos indica que nuevamente se le dé o la competencia de la minería formal de fiscalización en cuanto al ambiente a los Gores. Todos sabemos a nivel nacional que los Gores prácticamente no han trabajado en este aspecto, uno, porque nunca han tenido presupuesto.

Dos, no tienen personal técnico y estaban de nombre en los gobiernos regionales, las famosas distribuciones que ellos tenían como competencia.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Los Gores claramente dijeron, Nunca tuvimos presupuesto. ¿Cómo va a funcionar prácticamente la competencia que se nos quiere asignar o nos han asignado? El Ejecutivo tiene un personal técnico capacitado, pero ni ellos quieren darle una alternativa de solución.

Entonces, ¿qué estamos esperando? ¿Qué queremos realmente para solucionar esta problemática? ¿Tenemos la voluntad política y la capacidad técnica legal para solucionar o queremos que los compañeros mineros informales, mineros artesanales estén en las calles? Yo creo que aquí, señor presidente, a través de usted al viceministro debió traer alternativas de solución propuestas.

Hace esta observación el artículo 5, 16, artículo 28 y hay cinco puntos. ¿Cuáles son las alternativas? Porque no lo hicieron en el tiempo que bueno, tantas sesiones que ha tenido esta comisión.

Entonces, yo creo que aquí hay una responsabilidad, una responsabilidad de competencias del sector y es grave darle esa mirada.

Quiere decir que somos incompetentes en solucionar esta problemática de nuestros hermanos artesanos mineros que están pacíficamente, sí, luchando en las calles. Y nosotros, ¿qué respuesta le vamos a dar? No, ya no estamos en la era cuaternaria. Hoy, las soluciones se dan dialogando, llegando a una conclusión positiva y levantando esta situación o este conflicto social que estamos viviendo ahora en la avenida Abancay, y en el interior del país, en las regiones que se han levantado.

Entonces, ¿qué queremos? que siga habiendo un caos en el país al ser sordos, ciegos frente a una realidad. Me llama la atención, señor presidente. Yo creo que la comisión tiene que tomar una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

decisión el día de hoy, y tampoco esto no va a obstruir. Esto se puede solucionar también con un texto sustitutorio en el Pleno. Entonces, busquemos una alternativa de solución, pero ya también pongamos propuestas positivas en solucionar.

Sí, una minería sí, una minería donde los peruanos tengan la posibilidad de ser servidos, porque para eso está el Estado, pero también una minería responsable, una minería donde se cuide también el medio ambiente y a eso todos los ciudadanos peruanos siempre estaremos atentos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Katy Ugarte.

Muy bien. En todo caso, ya no habiendo más opiniones respecto... a disculpe, congresista Segundo Montalvo. Congresista Segundo Montalvo, tiene usted la palabra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, con el viceministro y con el ministro de Energía y Minas ya nos hemos reunido dos veces, lo mismo que ha dicho el día de hoy, nos ha dicho la vez pasada.

Entonces, señor presidente, por su intermedio, lo que está defendiendo el viceministro es el cuestionamiento del Decreto Legislativo 012/ 2025, Ministerio de Energía y Minas. Por lo tanto, señor presidente, nosotros tenemos todas las atribuciones constitucionales de debatir y aprobar este predictamen con nuevo texto sustitutorio, con la finalidad de cautelar los derechos fundamentales, señor presidente, de nuestros hermanos mineros, considerando que las vías del norte del sur han sido prácticamente bloqueadas.

Señor presidente, nuestros hermanos mineros son seres humanos, y nosotros debemos intervenir con responsabilidad y solucionar su problema con urgencia. (7) Por lo tanto, señor presidente, debemos debatir este predictamen con el nuevo texto sustitutorio donde se está considerando las tierras ociosas. Y, por otro lado, también se pone en el texto sustitutorio, se deje sin efecto el Decreto 012-2025.

Señor Presidente, el Decreto Supremo 012 está transgrediendo la Ley 32213. Miren lo que dice, para hacer memoria, en el artículo 6, vigencia del proceso de formalización minera. El plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culmina el 30 de junio del año 2025.

El referido plazo puede ser prorrogado por única vez por seis meses adicionales, mediante decreto supremo emitido por el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio de Energía y Minas. Señores congresistas, pero ha hecho todo lo contrario, ha transgredido, ha desnaturalizado la ley, este decreto supremo que ha sacado el Ministerio de Energía y Minas.

Señor, miren lo que dice el artículo 2, numeral 2.2 dice: *La prórroga a que se refiere el numeral precedente se aplica exclusivamente a las personas naturales o jurídicas en las vías de formalización que cuenten con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera –o sea en el Reinforasí como aquellas personas cuya inscripción se encuentra suspendida por un periodo igual o menor a un año, contado hasta el 30 de junio.*

Quiere decir, si llegaron al 1 de julio, quedaron afuera, pero lamentablemente, más de 55 000 hermanos ya se encuentran en la calle. Eso tenemos que considerar y por interés de mi despacho vamos a denunciar al Ministro de Economía respecto a este decreto, porque son atribuciones de nosotros los congresistas de acuerdo al artículo 102.2, hacer respetar la Constitución y la ley, señores congresistas.

Por ello, pongamos a debate y de una vez, presidente, aprobemos este predictamen con este nuevo texto sustitutorio considerando que el Decreto Supremo 012 se deje sin efecto, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Segundo Montalvo.

En todo caso, agradecemos su participación, o en todo caso si usted pudiera ya para finalizar algunas palabras que pueda también comentar respecto a las intervenciones y después ya usted verá por conveniente, señor viceministro, si se retira de la sesión.

**El VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINEM, señor Ronald Ibarra Gonzales.**— Sí, señor presidente, señoras y señores congresistas de la comisión, yo agradezco la oportunidad.

En realidad, lo que hemos hecho son consideraciones, puntualizaciones que lógicamente lo ha manifestado el congresista Bellido, todos en general han dicho ustedes van a tomar, solo es para vuestra evaluación.

Es importante señalar esto, pero también destacar, señor presidente, que hemos participado en las convocatorias que ha hecho, hemos hecho llegar no solamente 15 puntos, se ha presentado el año pasado la propuesta del Ejecutivo. O sea, es sí ha habido participación del Ejecutivo, pero el tema es complejo, esa es la verdad, está en vuestras manos y nosotros

## DOCUMENTO DE TRABAJO

siempre estamos atentos para poder alcanzar la información o el soporte que se quiera.

Nada más, señor presidente, agradecerle la oportunidad y por su intermedio a las señoras y señores congresistas.

Muchas gracias, buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, señor viceministro, puede usted retirarse en el momento que lo vea por conveniente., gracias.

**—A las 16:24 h, se suspende la sesión.**

**—A las 16:26 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión.

Muy bien, continuando, colegas congresistas, con la sesión, tenemos como segundo punto el debate al predictamen recaído de los proyectos de ley la 3634 /2022-CR, 9555/2024-PE y otros, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal, Ley MAPE.

Colegas congresistas, entendiendo la coyuntura que estamos viviendo, hoy estamos viendo que prácticamente la avenida Abancay ya hace 13 días está tomada media vía y, a su vez, en muchas regiones también los pequeños mineros y mineros artesanales han salido a dar a conocer su malestar referente a algunas disposiciones que no necesariamente han salido del Congreso de la República, sino del Ejecutivo, sin embargo, también está pendiente el tema de la Ley MAPE.

En ese sentido es que nosotros hemos tenido que tomar la decisión de convocar a esta sesión extraordinaria y a la vez que también nos han hecho llegar documentos los representantes de los gremios mineros, a fin de darle solución a este problema.

Por eso es que hemos convocado esta sesión extraordinaria y hemos reiterado primero la invitación a los cuatro ministros, que era un acuerdo de la sesión anterior; y, segundo, hemos incluido nuevamente la discusión del predictamen de la Ley MAPE, a fin de poder darle una salida a esta problemática que estamos viviendo

De lo que se trata, colegas congresistas, es que no sabemos qué vaya a resultar del debate de este predictamen en el pleno, pero lo importante es mostrar que en la comisión sí estamos preocupados, que no somos ciegos ni sordos. Estamos observando, estamos viendo y por eso estamos convocando esta sesión en que seguramente cada congresista volverá a poner su punto de vista, su opinión, y finalmente eso se decidirá a través de los votos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, colegas congresistas, en todo caso, vamos a continuar con la sustentación, algunos detalles más respecto a este predictamen de la pequeña minería y minería artesanal que, como reitero, hemos venido trabajando con participación de distintos actores.

Colegas, creo que hoy tenemos la oportunidad de poner punto final a más de 20 años de abandono, informalidad y exclusión en lo que respecta a la pequeña minería y minería artesanal. En la última sesión, colegas, 14 congresistas votaron a favor de una cuestión previa, entiendo yo no para bloquear el dictamen sino para mejorarlo, eso es lo que yo entendí, para poder mejorar, no para bloquearlo. Y eso es lo que hemos hecho, hemos levantado las observaciones con bastante cuidado, técnicamente, se incorporaron algunas propuestas concretas y se ha vuelto a presentar el texto sustitutorio.

Pero, colegas congresistas, lo que viene ocurriendo a nivel nacional es algo que tenemos que tomar en cuenta. A esta hora, estamos viendo lo que está ocurriendo en la avenida Abancay, hay organizaciones mineras que están paralizando distintas regiones. La tensión social de a poco se viene agravando cada vez más; por lo tanto, creo que los puentes de diálogo son lo que se tiene que dar, colegas.

Lo decimos con claridad, nada justifica la violencia ni el ataque a la propiedad pública o privada. Desde aquí hay que denunciar con firmeza cualquier acción que cruce el límite de la legalidad, pero también de esa misma manera, con firmeza, no podemos ignorar que esta ley es para fortalecer esta actividad a la que se dedican nuestros hermanos mineros y mineros artesanales. Esta comisión tiene ese deber histórico, colegas, y ser parte de la solución, ya no ser parte del problema, sino de la solución.

¿Y qué es lo que contiene este dictamen? Lo que contiene este dictamen es lo que el Perú exige, temas puntuales como la trazabilidad de la producción minera, ahí está señalado en el artículo 8 y en los siguientes, porque es razonable y lógico y es innegociable que el Estado sepa cuántas toneladas, o sea, el Estado tiene que saber cuántas toneladas entran en una planta y cuántos kilos se comercializan. Con la trazabilidad necesariamente habrá legalidad y una fiscalización real.

Segundo, la regulación de los contratos mineros, ese es en realidad el problema de fondo, colegas, y estoy seguro que todos quienes han ido analizando y evaluando el problema del porqué no se da la formalización, lamentablemente no podemos permitir más concesiones a lo que muchos llaman las concesiones ociosas que paralizan el desarrollo y son los que generan los conflictos.

Las concesiones creo que no deben ser para especular sino deben ser para explotar, por eso que en este dictamen se está dando un

## DOCUMENTO DE TRABAJO

plazo de 90 días para que los titulares puedan resolver por mutuo acuerdo los contratos con los pequeños mineros. Si durante 20 años no lograron firmar estos acuerdos, creo que el Congreso, – y, es más, el Ejecutivo, también– tenemos que darle una solución y una salida, porque si no, pasarán otros 20 años más y seguiremos con el mismo problema.

Tercero, por eso estamos nosotros planteando una alternativa, la servidumbre minera inclusiva. Hemos escuchado al viceministro que obviamente no está de acuerdo con el tema de la servidumbre, pero tampoco hay una propuesta para darle solución al tema.

Nosotros acá estamos planteando y está en el artículo 28 del predictamen que el Estado no puede ser más rehén de la pasividad privada. El interés público debe primar, si no hay diálogo, no hay acuerdos entre los titulares y los pequeños mineros, entonces el Estado debe intervenir, de tal manera que pueda habilitar y permitir el acceso legal a los recursos. Recordemos, colegas, que los minerales con los que contamos en nuestro país no le pertenecen a un título, pertenecen a todos los peruanos.

Sobre el tema de la prohibición del mercurio y cianuro, nosotros plenamente de acuerdo, esos tienen que ser, estos insumos totalmente nocivos **(8)** para el ser humano definitivamente tienen que estar totalmente prohibidos y eso lo dice en el artículo 54, y esta comisión no puede tolerar más contaminación ni riesgos sanitarios; creo que la vida humana es lo primero.

Asimismo, colegas, también en este dictamen se ha incorporado la trazabilidad de explosivos, de tal manera que así se pueda combatir frontalmente a la criminalidad organizada y, por supuesto, a la minería ilegal. Con esta ley, el Estado sabrá quién compró, quién vendió y quién usó cada explosivo. ¿Y quién puede estar en contra de eso, colegas? Solo quienes defienden intereses ilegales estarían en contra.

Tenemos que ser claros de qué lado estamos o por qué, en todo caso, no queremos que se apruebe este dictamen o que avance. Creo que, colegas, tenemos que ser coherentes con nuestros discursos y nuestros actos.

Otro tema, la consulta previa obligatoria a las comunidades indígenas y campesinas. Eso es necesario. Si nosotros realmente respetamos la Constitución y los tratados internacionales, este tema sí o sí también se tiene que dar y está contemplado en el predictamen.

La exigencia de cumplir con los instrumentos de gestión ambiental antes de iniciar cualquier actividad, porque la formalización no puede ser sinónimo de prelación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En un inicio se cuestionaba que el pequeño minero, simplemente con presentar una copia de DNI, su RUC y también presentar las coordenadas de georreferenciación suficientes, iba a ser suficiente para que ya este minero pueda empezar o iniciar su explotación, y eso no es así. Está claramente acá que también tiene que cumplir con los instrumentos de gestión ambiental que son fundamentales para poder preservar nuestro medio ambiente y solo así el minero, obviamente, podrá estar expedito y tener la autorización para que pueda empezar a explotar y, obviamente, ahí están los contratos de explotación.

Y a ello quiero recalcar que nosotros estamos planteando la intervención del Estado a través de la servidumbre minera inclusiva.

Colegas, y todo esto ha sido propuesto por los diferentes proyectos de ley. Son proyectos que nos han alcanzado también; aparte del Ejecutivo, tenemos proyectos del congresista Luis Flores Ancachi, tenemos proyectos del congresista Héctor Valer, tenemos proyectos de la congresista Nilsa Chacón Trujillo, del congresista Arturo Alegría, del congresista Guido Bellido, de la congresista Rosangella Andrea. Son muchos proyectos que prácticamente son parte de este dictamen, colegas, que hemos venido trabajando.

Y en ese sentido, colegas, yo quisiera, desde acá, decir de manera así clara, sobre todo a algunos sectores por ahí que salen a la prensa, por favor, pedirles basta ya de seguir o querer confundir al país con argumentos vacíos.

Yo les pregunto, colegas, y les digo desde acá, a quienes opinan en ese sentido: ¿Acaso regular la trazabilidad de la producción minera, establecer los contratos mineros formales, normar el tema de la servidumbre minera, prohibir el uso del mercurio y el cianuro, controlar los explosivos, combatir frontalmente el crimen organizado, ¿no es técnico?

¿Acaso garantizar la cuestión, la consulta previa a las comunidades indígenas y reforzar la protección ambiental en zonas de alto impacto no es evidencia de rigor legislativo?

Entonces les pregunto una vez más a aquellos amigos que opinan y dicen lo contrario, en todo caso, ¿a qué lo llamamos técnico? Porque decir que la ley MAPE favorece a la minería ilegal es una irresponsabilidad a la representación nacional y una falta de respeto al trabajo técnico, legal y multisectorial desarrollado con transparencia y participación ciudadana de todos los actores que participaron, colegas de la comisión.

¿Cuántas mesas de trabajo participaron, colegas? Porque en las mesas de trabajo es donde, a través del debate, se reciben las opiniones técnicas, las propuestas. Se invitó inclusive a los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

expertos, a los especialistas que hoy, a pesar de eso, salen y se rasgan las vestiduras.

Por ello, colegas, yo les digo que esta comisión demostró su tinte democrático y altura en saber escuchar a todos. Les guste o no reconocerlo, pero aquí se escuchó a todos. Muchas veces las opiniones pudieron haber sido a favor o en algunos casos en contra, pero se escuchó a todos.

Y que no se diga, colegas, que no participé. Aquí han sido convocados todos los actores: Sociedad Civil, Pequeños y Grandes Mineros; estuvieron acá funcionarios del Ejecutivo, específicamente del Ministerio de Energía y Minas, y también estuvieron colegas congresistas y, en algunos casos, también muchos de sus asesores.

Si alguien no participó, creo que ya es su responsabilidad política y, sin embargo, no pueden venir a decirnos que, sin haber hecho algún aporte sustancial, se oponen sin fundamentos, sin propuestas ni argumentos.

Por ello, señores congresistas de esta comisión, la ley MAPE no está en favor, no es un favor a nadie, es un acto de justicia para el país, para el medio ambiente y para la paz social. Los demás colegas, es obviamente un ruido político, un cálculo que vienen haciendo; creo que es un tema de cada uno de quienes dan esa opinión.

Una vez más, colegas congresistas, decirles: no confundamos al país. Este dictamen ha sido trabajado, vuelvo a decir, con participación de todos los actores.

Por lo tanto, el día de hoy tenemos que tomar una decisión. El pueblo peruano nos está observando, el Perú profundo nos escucha; cada voto que se emita ahí, obviamente, ya la población sabrá juzgar y la historia también.

Sé que esta ley, colegas, obviamente no es perfecta. En esta ley, por ejemplo, estamos planteando la realización de un censo nacional.

Y ese censo nacional, un censo minero, nos va a arrojar realmente cuáles son los datos estadísticos, cuántos ciudadanos realmente se dedican a la minería, porque hay muchos o algunos pocos que están formalizados a la fecha, algunos que tienen su Reinfo vigente; hablamos de la actualidad, hay muchos que estaban en calidad de suspendidos. Con la emisión de este decreto supremo, la 012, hoy prácticamente más de 50 000 están siendo excluidos.

Entonces, un censo minero, un censo definitivamente va a arrojar estadísticas más verídicas y probablemente ahí se va a ver qué

## DOCUMENTO DE TRABAJO

cantidad de ciudadanos están trabajando dedicándose a la actividad minera.

En ese sentido, exhorto a la comisión, colegas, a que podamos tomar una decisión y, en todo caso, ya votar sin más dilaciones respecto a esta ley.

Miles de peruanos esperan, no por dádivas, esperan la legalidad, reconocimiento y su futuro.

Creo que es ahora o nunca, colegas, votemos por un Perú mejor y apostemos en avanzar, ya que, si faltan algunos puntos por precisar, esos temas podemos hacerlo, los podemos seguir trabajando a través de otros textos sustitutorios, podemos seguir reuniéndonos, pero previo a la aprobación de este dictamen.

Si se aprueba este dictamen, colegas, eso todavía va a seguir un camino y en el Pleno del Congreso podemos hacer los reajustes necesarios. Es más, estas observaciones que hizo llegar el viceministro creo que ya están contempladas en el dictamen; sin embargo, se pueden ir afinando algunas cosas, pero podemos hacer ya en el Pleno del Congreso de la República.

Lo importante, creo, colegas, es demostrarle al pueblo, en conjunto al país y sobre todo a los mineros, que definitivamente el Congreso de la República está justamente para poder ver cuál es esa realidad en la que ellos vienen y ver de qué manera nosotros desde el Congreso apoyamos, dándoles un marco normativo que finalmente ayude a fortalecer su actividad minera.

Lamentablemente, hubiese querido yo escuchar una propuesta bastante clara del viceministro respecto a cómo hacemos con estos contratos de explotación. Sí, es uno de los requisitos por los que miles de mineros a la fecha no han logrado su formalización.

Y por eso es que están ahí no solo un año, dos años, tres años, cuatro años, cinco años, sin poder formalizarse. Porque no llega a un acuerdo concreto entre el pequeño minero y el titular de concesión.

Y es más, si hablamos de los instrumentos de gestión ambiental, colegas, en las direcciones regionales de Energía y Minas todavía están ahí sus expedientes de estos IGAFOM, al que llamamos, ahí dos años sin poder ser evaluados, y esto porque, obviamente, no es también solamente responsabilidad de los gobiernos regionales o de las direcciones regionales de Energía y Minas.

Lamentablemente, no cuentan, pues, con los recursos logísticos; hasta presupuestalmente no hacen las transferencias oportunamente. Enero, febrero, marzo y ya en abril están haciendo la transferencia económica en el Ministerio de Energía y Minas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a los gobiernos regionales. Y durante esos meses, ¿qué hacen? Nada, obviamente, porque nadie va a trabajar sin que se les pague.

Entonces, es un tema bastante complejo, colegas, pero finalmente se ha hecho el trabajo de este predictamen. Ya todos tienen conocimiento.

Vuelvo a decirles, colegas, nada es perfecto, mucho menos un marco normativo y, posteriormente, si esto logramos aprobarlo el día de hoy, en todo caso, y lo cual se ratifique en el Pleno del Congreso, seguramente se podrán hacer modificaciones también a la ley para poder ir mejorando el marco normativo.

En ese sentido, colegas congresistas, pongo a disposición de cada uno de ustedes y tienen el uso de la palabra.

Congresista Guido Bellido, por ser el primero en levantar la mano.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, después de revisar el predictamen, he visto por conveniente, señor presidente, aportar un texto sustitutorio que el día de hoy voy a poner a la consideración de cada uno de los miembros de la comisión en el artículo 16A, procedimiento extraordinario de revisión y eventual reincorporación de los registros excluidos del REINFO.

En el Acápito 1, estamos planteando que se crea por única vez el procedimiento extraordinario de revisión de exclusiones de registro integral de formalización minera Reinfo, destinado a verificar la validez y la racionalidad de las resoluciones de exclusiones emitidas hasta la entrada en vigencia de la presente ley.

Podrán acogerse las personas naturales, jurídicas, cooperativas u otras formas asociativas cuyo código Reinfo haya sido cancelado o archivado por cualquiera de las causales previstas en la normatividad vigente.

Presidente, para no tardar demasiado, el texto lo voy a alcanzar para que puedan revisarlo en la comisión.

Por otra parte, presidente, quiero un poco también entrar las razones de por qué la ley MAPE el día de hoy debe ser aprobada.

Creo que, más allá de las acciones **(9)**, muchas de ellas irresponsables y, entiendo, motivadas por otros sectores que el Ejecutivo haya dado, ha afectado severamente a los hermanos mineros artesanales en proceso de formalización.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Está claro, se han recortado plazos, plazos que ni ellos mismos cumplen y plazos ya con el propósito de poder excluirlos, como ha pasado con los 50 000 Reinfo que han sido excluidos. O sea, eso, presidente, ya lo sabía y han dado plazos tan cortos que ninguno de ellos va a cumplir. Por tanto, la exclusión ya estaba cantada.

Ahora, en este proceso de formalización, si bien es cierto que se dice que hay 30 000 mineros, ellos también corren la misma suerte y yo creo que en ello, señor presidente, deberíamos dentro del dictamen también incorporar dispositivos para que el Ejecutivo no pueda actuar a libre albedrío.

Por ejemplo, acaban de sacar un decreto supremo que es inconstitucional. Nosotros en el Congreso habíamos aprobado una norma donde el Reinfo se ha ampliado por seis meses y que el Ejecutivo podría ampliar otros tantos. No dice que el Ejecutivo podría modificar y dar otras disposiciones en esa ampliación.

Pero, sin embargo, ¿qué ha hecho el Ejecutivo? Prácticamente ha desnaturalizado la norma y, en vez de indicar que se amplía por seis meses más, han puesto una serie de requisitos y eso es lo que en este momento está generando el reclamo justo de nuestros hermanos mineros artesanales.

Entonces, presidente, viendo esta situación y entendiendo la urgencia, considero que el día de hoy, con todos los aportes y si hay algunos elementos que van a mejorar esta norma, con cargo a redacción, debería aprobarse sí o sí. Cosa que, antes del 15 de agosto, se debe aprobar en el congreso la ley MAPE y esta debe entrar en vigencia y evitar el abuso y el aprovechamiento que vienen implementando.

Hay que entender que hay todo un aparato económico que está detrás de la formalización, o sea, en contra de la formalización, pero detrás de estas normas de intereses económicos de la gran minería.

Han hecho un corporativismo de tal forma que usan los medios de comunicación, usan todas las herramientas, usan su poder político para poder implementar y no solo ello, presidente; muchos funcionarios en el Ejecutivo son empleados y trabajadores de estas empresas mineras, que son los agentes que implementan normas a favor de la gran minería y en contra de la pequeña minería y la minería artesanal.

Y otro tema que también, presidente, deberíamos tomar en cuenta, ¿desde cuándo solo en el Perú se prohíbe trabajar? ¿Cómo es posible que podamos tener un Reinfo cerrado? No se entiende, presidente. El Reinfo, en este caso en la ley MAPE, debe estar abierto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Cualquier ciudadano peruano que quiera trabajar en minería artesanal, los procedimientos para poder ingresar deben estar debidamente establecidos. Y cuando ese ciudadano va a dejar de trabajar, debe solicitar la suspensión que corresponde y la activación que corresponde.

De esa forma, porque si en este momento tenemos ciudadanos que quieren trabajar en la minería artesanal, si no tienen Reinfo, están cerrados, no puede ser. Tiene que ser un sistema, dentro de la ley MAPE, un sistema abierto que nos permita esa posibilidad.

Presidente, pongo a su disposición el texto sustitutorio respecto a los excluidos que debe estar establecido para su evaluación y su reincorporación, siempre y cuando ellos puedan cumplir todo lo que está establecido, presidente.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Guido Bellido.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos acá a recibir su texto sustitutorio.

Sí, en orden. Vamos a darle la palabra a todos, colegas. Vamos a hacer en orden.

Congresista Elizabeth.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, señor presidente, una vez más, por nuestra participación.

Y a la vez también vamos a saludar la presencia del presidente de Confemin Perú. Está presente el señor Máximo Adolfo Franco Bequer, está presente el secretario Magno Ismael Palomino Garamendi, está presente Elizabeth Niubi Córdova, porque ellos son del pueblo y tenemos que también hacerles presente.

Presidente, hoy nuevamente estamos debatiendo ahora sí el predictamen de la ley MAPE. Tenemos justamente que tratar de aprobar un predictamen que ha sido consensuado con algunos actores que conocen directamente la realidad; como ya lo nombré, están ahí los de Confemin Perú.

Y también han sido invitados, usted lo ha señalado, profesionales de diversas instituciones que participan en diferentes mesas de trabajo que muy bien lo han realizado en su comisión que usted dirige, presidente.

Para estar en contexto de lo que vamos a tratar justamente, el Reinfo es un sistema de formalización minera que se establece

## DOCUMENTO DE TRABAJO

desde el año 2017, presidente, y debió concluir el año 2020. Sin embargo, ha tenido una serie de ampliaciones.

Muchos gobiernos pasaron; nunca les interesó tal vez hacer dicha formalización. La última la hicimos nosotros en diciembre del año 2023, que la extendió hasta el 30 de junio del año 2024. Ahora, el Ejecutivo lo ha ampliado hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Presidente, somos conscientes y vemos casi dos semanas, vuelvo a señalar, se han instalado nuestros hermanos mineros en la avenida Abancay reclamando un justo derecho y no podemos criminalizar el derecho que les corresponde, el de seguir trabajando en lo que ellos saben y conocen desde hace muchas décadas atrás, en beneficio de ellos mismos y de sus familias.

Por ello, requieren o demandan dos cosas. Primero, que se amplíe el plazo de Reinfo, el mismo que el Ejecutivo, mediante el Decreto Supremo 012/2025 de fecha 29 de junio último, lo ha ampliado por seis meses, pero con ciertas restricciones, presidente, que en la práctica ha perjudicado, ha indignado a una gran cantidad de mineros.

Cabe mencionar que son 50 000 Reinfo que ya superan los cuatro años de antigüedad; por ello requieren que el Ejecutivo flexibilice un poco los requisitos y la eliminación de la caducidad automática de los registros de Reinfo.

Estos gremios que se encuentran tal vez hoy al frente del Congreso nos señalan que la actual normativa y los trámites burocráticos están siendo obstaculizados en el camino hacia la legalidad, mientras que la inestabilidad regulatoria agrava la crisis en las zonas mineras, presidente.

Colegas, esta medida tomada justamente por el Ejecutivo, lejos de calmar los ánimos, ha provocado bloqueos de carreteras, marchas diversas en las regiones del país. Y nosotros deberíamos ser los mediadores para que estas marchas no sigan prolongándose y extendiéndose en las regiones del país, que lo único que va a conllevar, presidente, es más atrasos, más enfrentamientos y divisionismos entre peruanos.

Ahorita el ministro está en RPP dando declaraciones, pero, sin embargo, insistiendo en que él no va a cambiar nada, que hay observaciones técnicas del predictamen de la Comisión de Energía y Minas. Cómo nos hubiese gustado que estuviera presente acá y para decirle también técnicamente a él que tiene que ponerse del lado del pueblo.

Por otro lado, como segundo punto, presidente, que buscan los mineros, es que nosotros, como congresistas de la República, cumplamos con nuestras funciones de legislar y aprobemos de una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

vez hoy la ley MAPE con un marco normativo diferenciado para la minería artesanal y la pequeña minería en escala. Y de esa forma tendríamos las reglas claras con dicha ley.

No seguir esperanzados en las ampliaciones del plazo del Reinfo, otorgando verdaderas facilidades para avanzar en la formalización de sus actividades y evitar así el cese de las operaciones, lo cual pondría en riesgo el sustento de miles de familias que hoy están reclamando.

Es claro que nuestros hermanos mineros no solamente tratan de defender su trabajo; solamente vemos aquí en este país que tienen que salir a las calles y defender su trabajo. ¿Y qué es lo que pasa? Más bien con los gobiernos. Criminalizan su marcha pacífica.

Hoy ellos tienen que defender un derecho y es justamente por ello que han radicalizado su protesta y no solamente lo están haciendo en la ciudad de Lima, presidente, sino también en el interior del país, por lo cual, siendo nosotros los representantes del pueblo, debemos recoger su clamor y hacernos responsables de que nos corresponde y esto es aprobar su ley MAPE.

Siendo tal vez una mujer política, luchadora social, ahí nací en las calles, y representando hoy como autoridad del Congreso de la República, saludo el derecho a la protesta, pero sin afectar los derechos de los demás. Este es un tema que ya lo hemos conversado con los dirigentes mineros y nos han prometido respetar.

Hemos señalado que existen justamente dos puntos que son materia de marchas, tanto acciones que debe realizar el Poder Ejecutivo como nosotros, también el Legislativo.

Está en nuestras manos ayudar como nosotros el Legislativo. Hoy, aprobemos el presente dictamen, presidente, puesto que el debate en sesión de hoy, y si hay algo que mejorar, se hará en el Pleno, presidente, en su debido momento.

Todas las leyes son perceptibles. No debemos buscar excusas para no aprobar el presente dictamen de ley. Hoy llamo, como siempre, a todos los colegas congresistas de las diferentes bancadas.

Siempre voy a decir que el Bloque Magisterial ha sido una bancada que siempre ha llamado al consenso y a la reflexión. Trabajemos en consenso con el pueblo, trabajemos en consenso justamente para ver de qué manera ayudamos a este pueblo que pide el derecho al trabajo.

En ese sentido, presidente, deberíamos ya ir a la votación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Elizabeth Medina, por su participación.

Vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Nilsa Chacón.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Sí, presidente, solicité la palabra.

Señor presidente, con el ánimo constructivo, dejando bien en claro que aquí no se trata de obstruir, pero creo que como congresistas nosotros tenemos bien claro cómo es que se manejan bien las comisiones.

Reconozco que este es un tema bastante delicado, bastante importante, el tema de la ley MAPE, pero también el trabajo que hacemos nosotros los congresistas y el derecho que también nosotros tenemos por el estudio que venimos haciendo referente a cada predictamen que se debate en las comisiones, es que debería respetarse.

En la sesión anterior, se solicitó una cuestión previa, la cual fue votada por la mayoría de congresistas, voto a favor, en la cual este predictamen se vea en la siguiente legislatura. Y me llama la atención, señor presidente, **(10)** porque en el caso suyo usted ha hecho hasta declaraciones periodísticas, ha tenido entrevistas y usted mismo reconoce que se votó una cuestión previa para poder verse en la siguiente legislatura referente al dictamen de la ley MAPE.

Yo vuelvo a aclarar, señor presidente, aquí no se trata de obstaculizar, sino que se trata de respetar los procedimientos que tenemos nosotros en cada comisión y que tiene cada congresista también dentro de sus presentes comisiones.

Yo solicitaría, señor presidente, en este caso, si para muchos de repente no lo ven de importancia el respeto a las cuestiones previas o a los votos que tiene cada congresista, porque en este caso yo solicité esa cuestión previa, señor presidente, es por ello mi intervención, pero los votos fueron de los señores congresistas y creo que, a respeto de esas votaciones, de la aprobación de esa cuestión previa, yo le solicitaría otra cuestión previa para que consulte al Oficial Mayor a ver qué es lo que se tiene, si es que se respetan las cuestiones previas o no.

Solicitaría una cuestión previa para que hagan las consultas referentes a la cuestión previa que se votó la sesión anterior, señor presidente.

Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Para aclarar respecto a la participación de la congresista Nilsa Chacón.

Efectivamente, creo que las cuestiones previas de acuerdo al reglamento se tienen que ejecutar y sobre todo respetar.

Nosotros hemos respetado como presidente de la comisión y hemos llevado a votación la cuestión previa que usted eligió, aclarando que no se podía votar en una cuestión previa pidiendo que vuelva al equipo técnico de la comisión para mejor evaluación y análisis hasta una próxima legislatura.

O sea, eso sería un tema que nunca se ha dado y no podía darse. Es como decir que podamos votar también una cuestión previa para que ya se vote en un próximo Congreso de la República.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Es un tema... Disculpe, disculpe, congresista, estoy en el uso de la palabra. Es un tema que creo que está bastante claro.

Nosotros hemos aceptado su pedido de usted, la cuestión previa, para que retorne a la comisión, al equipo técnico, para que pueda ser evaluado, analizado y que, posteriormente, si ya no hubiera más sesiones de comisión, naturalmente, en todo caso, eso ya tendría que debatirse en la próxima legislatura definitivamente.

Pero si en este caso mi presidencia vuelve a convocar a una nueva sesión, en este caso extraordinaria, tenemos, creo, la facultad de poder poner en agenda nuevamente, una vez hecha la evaluación, el análisis respecto a algunos planteamientos que pudieran llevar, que pudieran plantear algunos otros congresistas. O sea, eso es lo que se ha hecho, colega Nilsa.

La verdad, es un tema que definitivamente estamos acá; en todo caso, todos estamos en esta sesión, en debate, vamos a dar el uso de la palabra a todos, pero creo que con esa aclaración se ha aceptado su cuestión previa, se ha votado y efectivamente se ha ido, pues, al equipo técnico para su mejor análisis y evaluación. Es lo que se ha hecho.

Y en esta ocasión hemos vuelto a plantear, en vista de la coyuntura que estamos viviendo, la situación tan difícil que estamos viviendo, no solo acá las protestas en la avenida Abancay; estamos viendo las movilizaciones que están haciendo en las regiones. Es más, ya lo han dicho, que parece que hay una persona ya fallecida.

Entonces creo que algo tenemos que hacer, algún gesto, alguna muestra de parte del Congreso de que sí estamos nosotros preocupados; si bien es cierto que eso no será la solución a

## DOCUMENTO DE TRABAJO

todo el problema, pero desde el Congreso creo que hay apertura; finalmente, son ustedes los que toman las decisiones. Para aclarar, congresista Nilsa, respecto a su planteamiento.

Le voy a dar el uso de la palabra...

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— No.

Señor presidente, solamente para darle alguna aclaración, porque aquí se trata de votos; en este caso, discúlpeme, señor presidente, con todo el respeto, pero si usted tenía alguna objeción, de repente, en la cual usted dice que no, que cómo estamos en... aun a pesar de que ya se ha cerrado la legislatura, usted dice que aún todavía se están llevando las sesiones extraordinarias.

Entonces, en su momento no debería haber permitido que se vote mi cuestión previa que yo solicité para que se vea en la siguiente legislatura. Y esto es, yo le vuelvo a repetir, señor presidente, es por el respeto a los votos de los congresistas, porque los congresistas saben muy bien cuál fue la votación y cómo fue la cuestión previa, y usted mismo aclarando, usted mismo también ha dado entrevistas en las cuales usted dice claramente que la cuestión previa se ha votado para verse en la siguiente legislatura.

Yo no sé ahora, señor presidente, por qué tanta objeción. Simplemente, nuevamente, señor presidente, yo solicito una cuestión previa para que se hagan las consultas al oficial mayor, si es que existe o no existe o prevalece el tema de la cuestión previa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista...

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe, congresista Morante, estoy en el uso de la palabra. Un ratito, por favor.

El congresista Alex pidió la palabra antes, congresista Diana.

Congresista Alex, no sé si le da la palabra a la congresista Dania; de repente antes usted ya...

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— No, yo quiero aclarar por la pertenencia el tema que se trata.

Este es un tema...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alex Pérez, tiene la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias.

Yo creo que el reglamento... No se trata de mencionarlo porque existe el reglamento, sino porque hay que leerlo y hay que cumplirlo. Y no hay cuestiones previas que se votan de manera inmediata; no existe.

Y si no, pregúntenles a sus voceros lo que ocurrió en la última sesión de Portavoces, donde hubo un incidente y el propio presidente del Congreso le dio una lección a alguien que no sabía que existía el artículo 60 en todos sus extremos, y el presidente del Congreso ha venido respetando este artículo cuando señala que en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.

Esto a una petición de cuestión previa, porque si no, la cuestión previa termina desnaturalizando el espacio democrático del Congreso, cual es intervenir, participar, debatir, debatir. Y eso, felizmente, se ha respetado con el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana.

Ahora, lo segundo, y lo he dicho públicamente y me vuelvo a ratificar: en ningún extremo del Reglamento del Congreso de la República vigente existen cuestiones previas para próximas legislaturas. No existe.

Y permítame, presidente. *Artículo 60, Cuestiones previas. Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones a efecto de tres razones. 1. Llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate. 2. O de la votación basado en hechos. 3. O solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado.*

*Y un segundo tema, el presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato lo someterá sin debate a votación. Sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.*

Eso es lo bueno que hemos vivido en el Congreso y que en algunas comisiones vivimos, porque aquí se trata de esclarecer. Ese es el asunto.

Yo lo que quiero señalar, presidente, para concluir; no quiero ser extenso, pero creo que el dictamen es contundente cuando uno da lectura a los dictámenes, y sobre todo lo sustancioso está en los primeros artículos.

El artículo 1. Objeto de la ley, señala, por ejemplo, que la presente ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico especial aplicable a las actividades de la pequeña minería y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*minería artesanal en el territorio nacional a fin de fomentar y promover su desarrollo competitivo, inclusión efectiva y sostenibilidad integral. Yo no sé si esto hay que entenderlo por daño para algún lado.*

El artículo 2, Finalidad de la ley. La presente ley, lo que se quiere con este dictamen para que sea convertido en ley, tiene por finalidad promover e incentivar el desarrollo integral, formal y sostenible de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal. Reconociendo su aporte, duela a quien le duela, a la economía nacional, a la inclusión social y al uso responsable de los recursos naturales, en armonía con los derechos fundamentales, o sea, derechos humanos y el medio ambiente.

Si este es el marco sobre el cual se va a desarrollar la pequeña minería y minería artesanal, ¿por qué tanto brinco si el suelo está parejo? ¿Cuál es el problema? ¿Faltan corregir algunas cosas?

Democráticamente lo hemos hecho en el transcurrir de cuatro años. Lo que no salía perfecto en comisiones, algunos congresistas planteaban en el propio Pleno textos sustitutorios que los presidentes de comisiones optaban por aceptar, incorporar o por rechazar.

Pensemos, como ya lo han dicho muchos, en una realidad que nos está reventando en la cara. Si no vamos a darle esa mirada, no de colusión, de avalar delitos, delincuencia, procuremos solucionar este problema social que nadie lo hace desde un punto de vista electoral, como algunos lo vienen señalando; seguramente el ladrón piensa que todos son de su misma condición.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alex Paredes, por su participación.

Ahora, vamos a darle el uso de la palabra a la congresista Diana González.

Congresista Diana González, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

La conformidad y mediocridad en su máximo esplendor. Aprobemos con usted aquí y vamos al Pleno; allá lo arreglamos. No, presidente. Pero ciertamente nos íbamos a referir al punto de la cuestión previa.

Y se plantean cuestiones previas para partir y votar artículos por separado, y eso no lo acaban de indicar, y eso se ha dado en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

el Pleno. Para enviar dictámenes a otras comisiones, para solicitar informes. Entonces, señor presidente, díganos expresamente qué artículo del reglamento impide la cuestión previa solicitada en la sesión anterior, que hoy es materia de debate y que usted no ha querido reconocer.

En todo caso, señor presidente, se acaba de plantear una nueva cuestión previa a fin de que le solicite información al Oficial Mayor y ciertamente la excepción es que no se vote de manera inmediata, pero aquí ha sido la regla.

Usted ha hecho, si me permite, presidente, me estaba comunicando con usted, refiriéndome a usted; usted me indica.

Es una nueva cuestión previa, como le decía, a fin de que el Oficial Mayor pueda absolver esta duda que evidentemente existe entre los congresistas de manera presencial el día de hoy respecto a que este tema sea debatido y votado en la siguiente legislatura. ¿Qué artículo del reglamento, que lo tiene ahí en su escritorio, impide esta cuestión previa?

Si en todo caso no lo tenemos claro, se ha solicitado una nueva cuestión previa para que sea el Oficial Mayor quien absuelva esta duda. Y es una cuestión previa que tiene que ser sometida a votación.

Por supuesto, como decía, la excepción es que no se haga de manera inmediata, pero aquí esa ha sido la regla y usted ha manejado las cuestiones previas, depende de quién venga, de manera inmediata o se intenta cansarnos con el debate para no someter la votación.

Así que yo espero que en esta oportunidad sí se someta a votación la cuestión previa que se acaba de presentar, ya que la anterior no ha sido respetada.

**El señor** .- Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí, sí, congresista, antes que darle la palabra, yo quiero un poco aclarar el tema.

El congresista Luis Paredes ya ha dado lectura al reglamento sobre las cuestiones previas, el artículo 60 y efectivamente en qué casos se presenta la cuestión previa.

Uno de los casos es justamente lo que ha planteado la congresista Nilsa Chacón, donde dice solicitar el regreso de un asunto a comisión por no encontrarse suficientemente estudiado. **(11)** Eso sí está en el Reglamento, que vuelva a comisión para un mejor estudio, pero no dice para que eso se someta ya o esa evaluación se haga hasta la próxima legislatura. Y eso yo he aclarado en su momento, colegas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en ese sentido creo que, colegas, eso creo que tenemos que ser bastante claros y precisos. O sea, en todo caso, ¿cuál es el interés? O sea, no está en el Reglamento y queremos ahí decir, pero ¿Qué es lo que impide? Pero no se trata... Colegas, y en ese sentido, por eso es que se ha aceptado esa cuestión, pero ya se ha votado y se ha vuelto a comisión. Hoy estamos en otro escenario, ¿no es cierto?, donde se está solicitando una cuestión previa, pero una cuestión previa donde el asunto no está contemplado en el Reglamento del Congreso.

Colega Diana, colega Nilza Chacón, en ese sentido, al no existir un amparo legal, yo no puedo acceder a esa cuestión previa de tener que consultar al oficial mayor.

Vamos a continuar con el debate, colegas.

Colega Pasión Dávila tiene usted la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Sí, muchas gracias, presidente.

Colegas, congresistas, está claro que no quieren solucionar el problema. Acá, presidente, es voluntad de todos quienes participan en la comisión.

Presidente, se ha aceptado la cuestión previa, presidente. Y usted está en su derecho, yo le felicito por convocar a esta sesión y tener la voluntad de querer solucionar el problema. Parece que no queremos solucionar el problema, entonces que se matan nuestros hermanos. ¿Es que eso queremos? Está bien claro el dictamen. No perjudica a nadie. Formaliza a nuestros hermanos para que ellos hagan su trabajo correctamente.

Entonces, yo no entiendo cuál es el interés de obstruir, de poner trabas. Los que no tiene ningún sentimiento. Nosotros somos personas humanas que conocemos de cerca lo que se sufre, lo que están viviendo nuestros hermanos mineros.

Y acá, ¿quién nos impide de debatir y de votar? ¿Qué nos impide? ¿Quién está fuera de la ley? Todos estamos acá en el marco de la ley. Ahora, antes ni siquiera de poner nuestro punto de vista, ya están pidiendo cuestión previa. Insólito.

¿Qué vergüenza! Dar esa imagen a toda la población. Todas las cosas están invisibles. Y queremos tapar eso, no es así.

Todos merecemos el respeto. El hecho que estamos acá, seguramente personas de los lugares más alejados, no hemos estado claro. Ahora vemos todo lo que manipulan, lo que arreglan.

Y cuando no hemos estado, ¿qué cosas no habrán hecho? Especulo tantas cosas por estas acciones que contradicen a una acción positiva, favorable, a nuestros hermanos mineros, ni siquiera

## DOCUMENTO DE TRABAJO

los conozco. Ni siquiera los conozco a los dirigentes. Mi posición es natural, espontáneo. Veo la razón de que ello debe ser formalizado. Al igual que las grandes mineras o medianas tengan la oportunidad de hacer las cosas como correspondan de acuerdo a la ley. Eso es lo que buscamos ¿O qué estamos buscando acá? No. Acá no hay intereses particulares. El interés es el común.

A estos hermanos que han buscado siempre el desarrollo de su país bajo su sacrificio, hoy queremos legalizarla. Y acá está claro. Y como usted dice, presidente, puede haber algunos errores. En el camino vamos a arreglarlo. Nada es acabado. El hombre lo hace todo. Ni una ley es, toda ley es perfectible.

Por lo tanto, presidente, no comparto con estas acciones que nos quieren hacer traba. No quieren mirar acá a nuestros que están haciendo ese reclamo. ¿Qué cosas estamos mirando? ¿No dicen que son representantes del pueblo? Después de contradecir hoy a ese pueblo, mañana seguramente van a ir a buscar votos. Estoy seguro. ¿Con qué cara van a ir a pedir su voto si hoy no le apoyan a ese pueblo? Qué vergüenza.

No lo comparto, presidente. Hoy tiene que aprobarse esta ley. En todo caso, ya pues, será una situación de incertidumbre. Claro, ni los ministros nadie le interesa. Hoy están pasando su buena vida sabiendo que el pueblo está acá en lucha. No sólo acá, en todo el Perú. Tenemos que ser algo inhumano, sin sentimiento, si nosotros no miramos ese reclamo que está pasando en nuestro país.

Presidente, se tiene que votar hoy. Se tiene que definir. Hay que dar alguna esperanza a nuestros hermanos. Y estoy seguro que estos hombres van a ser mucho, mucho mejor que a los legales mineros. ¿Quién les controla? ¿Quién les controla la cantidad de riqueza que llevan? ¿Hay una dirección en el Ministerio de Energía y Minas que controla cuánta cantidad de concentrados están llevando? ¿Quién controla?

Ahora, a ellos les estamos poniendo para que les controlan. Entonces, ¿qué cosa queremos? La ley está clara. Hay que darle ese instrumento. Señores congresistas, más conciencia.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Pasión.

A continuación, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Katy Ugarte.

Congresista Katy Ugarte puede usted hacer uso de la palabra.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo les pediría a los colegas que me han antecedido pidiendo cuestión previa. Me parece que ya lo aclaró el presidente de la comisión, el Reglamento, de los cuales ha sido claro en este aspecto.

Y también decirles, si hemos estado integrando la Comisión de Energía y Minas, ¿cuál realmente ha sido, tal vez, el sustento técnico legal que ellos no han sido considerados en la Ley MAPE? Se supone que ha habido tantos debates y han hecho el alcance para poder fortalecer el predictamen.

Ahora que tenemos conflictos sociales y también que ya hubo anteriormente, ¿por qué no hemos tenido esa capacidad resolutoria para poder darle una solución? O sea, queremos que esto se alargue más, que el país convulsione, pareciera que no hay capacidad de solucionar, implementar técnico y legalmente un predictamen.

Tantos congresistas que componen esta importante comisión, ¿cómo lo queremos hacer ver al país? Me parece inconcebible esta situación. Somos personas pensantes que detrás de nosotros también tenemos asesores que aportan y fortalecen un predictamen.

Ya lo hemos dicho todos y también hemos visto, hemos recogido cómo los gobiernos regionales han abandonado esta formalización y hoy que tenemos una tarea tan fuerte, el Legislativo y el Ejecutivo en tener que darle una solución definitiva, pareciera que seguimos obstruyendo una importante ley que por más de dos décadas no le han dado solución diferentes gobiernos de turno que han pasado.

Si podemos hacerlo, la concertación y la comunicación de personas que estamos acá legislando, si se puede realizar, si hay voluntad política, si hay esa resolución de problema que esperan nuestros hermanos artesanos, mineros, que tienen la esperanza en nosotros, cerrarles la puerta sin una respuesta asertiva de dar una solución, me parece incongruente. Aquí se tienen que recepcionar, yo creo, posiciones donde técnicamente, legalmente, enriquezcan un predictamen en función a la ciudadanía, al país y también al cuidado que lo hemos escuchado el predictamen. ¿Qué más queremos realmente poner? Pues hagámoslo, pero no podemos cerrarnos de esta manera diciendo que se haga la próxima legislatura.

Entonces, pareciera que la próxima legislatura seguramente van a tomarlo una bancada que se va a oponer a tener que aprobar este predictamen, pareciera, o ya tendrán, tal vez, pensado, se podría, se está prácticamente viendo esa posibilidad, porque esta comisión o este, bueno, presidente, que ahorita lo está encaminando es transparente en todo lo que está haciendo hasta la fecha, lo que estamos viendo y estamos escuchando todos. Nada

## DOCUMENTO DE TRABAJO

está escondido, todo está aclarado y si hay alguna duda que hacer, estamos para debatirlo, pero no cerrarnos, no cerrarnos de esa manera.

La obstrucción, el cierre, trae suspicacias y este problema y este conflicto social está esperando una respuesta, pero una respuesta concertada, una respuesta asertiva. Eso es lo único que pedimos y reflexionemos, colegas congresistas, frente a esta situación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Katy Ugarte.

Muy bien, acá tenemos, colegas, por favor, acá tenemos el orden de participación, así que no se preocupen, vamos a hacer que todos participen.

A continuación, congresista Cutipa.

Puede usted hacer uso de la palabra congresista Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Y algo corto, presidente, un poco para ver colaborar con este incidente que se ha presentado. Se habla mucho, presidente, que anteriormente hubo una cuestión previa para que este tema se pueda discutir en la próxima legislatura, pero lo que hay que tener presente, presidente, más allá de lo que está establecido en el Reglamento, hay que aplicar el principio de razonabilidad y a través de ello, presidente, ni siquiera el acuerdo de esta comisión podría determinar la inacción de la comisión hasta la próxima legislatura.

En consecuencia, lo que usted señala y viendo las circunstancias, la coyuntura, ha decidido convocar a esta sesión extraordinaria y eso lo permite tanto el Reglamento como la Constitución Política del Perú. En ese sentido, es más bien irse más allá de lo razonable y pretender que esta comisión entre una especie de invernadero y no pueda, a través de una cuestión previa, no pueda sesionar de manera extraordinaria.

Sólo eso, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Cutipa.

Congresista Guido Bellido.

Estaba la congresista Quiroz Barboza, pero veo que no se encuentra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sí, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, yo creo que ya está claro y está superado las cuestiones previas no solo las hay que solicitar sino las causales, ¿no es cierto? En este caso, se pretendía anteriormente indicar que el predictamen no tenía suficientemente estudiado por la comisión. Ya ha pasado el tiempo y ya se han levantado todas las observaciones, ya el día de hoy se está tocando correctamente, presidente.

Ahora, los otros dos casos que son otros dos casos, no son aplicables porque por falta de cumplimiento del requisito de procedibilidad eso sería, por ejemplo, no se han proporcionado los documentos con una anticipación de 48 horas, por ejemplo. Y no estamos en ese caso, porque si no cualquier persona pone, o sea, yo no quiero que se apruebe una norma, pongo cuestión previa y lo voy alargando, alargando y archivando y archivando. O sea, no. Las cosas tienen que ser debidamente ordenadas.

Ahora, la observación de algún procedimiento, o sea, en este momento se cuenta con el *quorum* que corresponde y no hay incumplimiento de plazos. Así que en ninguno de los tres casos en este momento ya se puede presentar una cuestión previa, presidente, **(12)** eso hay que tomar en cuenta.

Segundo, tampoco nunca en la práctica parlamentaria un predictamen se puede enviar a la siguiente legislatura, no existe eso, acá mismo indica, o sea, o es por uno o por otro, pero no se puede enviar, aun así que estemos culminando en la presente legislatura.

Entonces, presidente, creo que hay que continuar con el debate y si hay aportes, bienvenidos los aportes, porque lo que de ninguna manera podemos hacer es ser sujeto a alguna estrategia que pueda evitar que la Ley MAPE prosiga con su aprobación.

Fíjese, presidente, estar en el pavimento y dormir durante 12 días no es nada fácil para cualquier ser humano, creo que ni un día debería darse, presidente, pero estamos viendo. Entonces creo que el día de hoy la mayoría de los colegas congresistas tienen que pensar en nuestros hermanos peruanos, aquí en Abancay no están las grandes transnacionales sentados, son gente de a pie, que por el hecho de no tener acceso a oportunidades laborales donde puedan ganar 2000, 2500 soles en la minería si puedan tener esa remuneración, pero tampoco se puede decir que en la minería las personas que trabajan ganan millones, no, sino que es solamente tener la oportunidad de tener lo básico y eso es lo que estamos viendo y podemos conversar con cada uno de los hermanos que en este momento están en una justa medida de lucha, señor presidente.

Dar la espalda a ellos sería lamentable, porque eso sería no cumplir nuestra responsabilidad de legislar en función a las necesidades que tiene la población.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

A continuación, el Congresista Segundo Quiroz Barboza, después continúa el congresista Segundo Montalvo.

Congresista Segundo.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, presidente.

No, acá está desconcentrándome compañera Elizabeth. Bueno, nuevamente reiterar mi saludo señor presidente.

Creo que hay un tema que tenemos que aclarar en su defecto, señor presidente, y aclarar en el sentido de que si bien es cierto, hemos estado dilatando el tiempo en lo que respecta a la cuestión previa, veámoslo por el lado positivo en su defecto, que esa cuestión previa se planteó anteriormente, pero no en el contexto que en este momento estamos atravesando.

Hoy estamos viviendo un contexto muy complejo y creo que enhorabuena, señor presidente, yo felicito esa predisponibilidad que usted ha tenido al clamor de la población minera. No podemos permitir prácticamente que trece días, trece días y seguramente van a continuar frente a este Palacio Legislativo nuestros hermanos mineros, incluso de comunidades campesinas que también de cierta forma están apoyando y respaldando esta medida. Y como vuelvo a manifestar, no podemos permitir más dilación de tiempo, más aún, señor presidente, que hay un fallecido, o es que queremos de repente que haya más fallecidos.

Entonces, yo creo que estamos en otro contexto y en ese marco es que encaminemos como debe de ser lo convocado por su comisión, a fin de debatir y aprobar en su defecto, que eso va a depender mucho del consenso de los integrantes de esta comisión.

Hablar, señor presidente, de la Ley MAPE es una necesidad que obedece a un problema social. Hay que entender que existe más de quinientos mil trabajadores que dependen de la pequeña minería y la minería artesanal y muchos miles más de personas que viven indirectamente de esta actividad.

Necesitamos además superar los obstáculos del actual proceso de formalización. Un claro ejemplo son los 50 mil mineros excluidos de Reinfo conforme al Decreto Supremo 012-2025. En su momento el Ministerio de Energía y Minas diagnosticó que la causa es la falta de articulación de los sectores de Gobierno. En ese marco, limitado presupuesto para formalizar, rotación de funcionarios, ejecución de gasto poco estratégico, así como la imposibilidad de acreditar titularidad de concesiones mineras.

Por tanto, señor presidente, la Ley MAPE es una vía alternativa al proceso ordinario formal sin criminalizar la actividad, que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

como peruanos renunciar a la formalización significa también dejar comunidades a la criminalidad y por tanto convertirlas en economías ilegales que no respetan estándares ambientales y sociales.

En consecuencia, la Ley MAPE permitirá culminar el proceso de formalización y con ello se evitará que la pequeña minería y minería artesanal quede a su suerte a merced de economías ilegales.

Es momento, señor presidente, de poner al minero artesanal que quiere formalizarse en el centro, por lo que una Ley MAPE inclusiva que incluye incentivos para su competitividad y proteja derechos humanos y de las comunidades resulta prioritaria para el país.

En ese marco, el Congreso no puede seguir siendo un espectador, es nuestra responsabilidad política y moral mitigar con soluciones esta crisis social que se expresa en cada vía bloqueada. Aprobar esta ley no resuelve todo, pero es el comienzo de un pacto social renovado con un sector que hoy exige voz, dignidad y justicia.

Hagamos lo posible, señor presidente, hasta que la dignidad se haga costumbre.

¡Siempre al lado del pueblo, señor presidente! Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, Congresista Segundo Quiroz Barboza.

Vamos ahora a darles la palabra al congresista Segundo Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Presidente, en estos momentos no es pertinente la cuestión previa. Presidente, eso denota obstrucción a resolver el problema de nuestros hermanos mineros. Presidente, no sé si me entendió al inicio, todos han hablado de aprobar la ley de una vez, pero usted mencionó que se ha trabajado con la Confemin, pero no se ha tenido en cuenta lo lesivo que es el Decreto Supremo 012.

Lo lesivo, por ejemplo, el 2.2, el 2.3 y la disposición complementaria final, que eso se debe dejar sin efecto y debe considerarse en el nuevo texto sustitutorio, señor presidente.

Señor presidente, para que los congresistas sepan qué cosa van a votar, el señor secretario técnico debe dar lectura de la fórmula legal. Eso es lo necesario para que todo quede grabado de lo que se va a votar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, yo creo que aquí nosotros los congresistas tenemos que poner la cara y el pecho y defenderlo en esta oportunidad a nuestros hermanos mineros, conforme lo hacemos con todas las organizaciones y con el pueblo. Entonces, es momento, presidente, de ponerse también nosotros los congresistas, de acuerdo a las atribuciones que nos confiere la Constitución Política, el artículo 102, inciso 2, hacer respetar la Constitución, presidente, eso es lo más importante y trabajar de una forma transparente, luchar contra la corrupción y el flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Segundo Montalvo.

Muy bien, vamos a... en todo caso les doy la palabra, todavía tenemos ya... Congresista... Ah, no, disculpe, congresista, va a disculpar usted acá la Congresista Elizabeth Medina, estaba pidiendo.

Congresista Elizabeth Medina tiene usted el uso de la palabra.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, presidente.

Ya lo han dicho todos los colegas que han participado, que solamente se busca dilatar un debate que ya está suficientemente maduro, presidente.

El país no puede esperar. Estamos frente justamente a un tema urgente que requiere una atención inmediata. Postergarlo sería una falta de respeto a quienes esperan la solución, a nuestros hermanos mineros.

Este predictamen ya ha pasado, presidente, por los análisis técnicos correspondientes. No hay justificación válida para seguir aplazando. La cuestión previa, presidente, no responde a un criterio técnico, sino a una estrategia política para eludir tal vez la votación que incomoda a algunos colegas.

Presidente, quiero aclarar que nosotros no venimos al Congreso a postergar. Ya estamos cansados que el pueblo vive postergando hambre y miseria. Si no, venimos a legislar, a rechazar rotundamente esta cuestión previa, que es ejercer justamente una irresponsabilidad de nuestro deber como parlamentarios.

Señor presidente, señores congresistas, esta cuestión previa es un intento de dilatar justamente una vez más. Cabe recalcarlo que ya ha sido suficiente debatida. No podemos seguir una vez más, le digo, a postergarlos a nuestros hermanos mineros.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Temas que la ciudadanía justamente exige que resolvamos nuestro compromiso con este país, no con el cálculo político por ellos. Yo solicito ya de una vez, presidente, pasemos de inmediato al debate de fondo y la votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, gracias, congresista Elizabeth Medina por su participación.

A continuación, congresista Germán Tacuri puede usted hacer usted uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

La reflexión está que estamos en un escenario de conflicto y que nosotros como Legislativo tenemos que darle solución.

Si bien el escenario en el Ejecutivo solamente tenía que ampliar, pero al ampliar ha puesto algunas situaciones, como decimos, ha puesto algunos candados, nuevos requisitos, que ese es el motivo que nuestros hermanos mineros están en la calle. Y entonces, quienes en algún momento hemos ejercido también nuestro derecho a protesta, también hemos estado en las calles pidiendo, reclamando los justos derechos, y que finalmente postergaban, postergaban, hasta que al final se ha acrecentado la protesta, se ha hecho masificado el reclamo, y aquí se ha llegado a lo mismo que se tenía que dar en el momento de iniciar el reclamo.

Entonces, señor presidente, nosotros como congresistas no esperemos que nuestros hermanos mineros, nuestros dirigentes, estén buscando al clero para que sean intermediarios, para que sean los que pudieran ver una solución a otro nivel. Si nosotros tenemos el encargo de legislar, el encargo de dar soluciones a las necesidades de nuestros hermanos mineros y de todos los sectores, tenemos que ejercer esa función.

Por ello, señor presidente, me aúno al criterio de llamar un poco a reflexión a los colegas congresistas.

Primero, de no dilatar la solución a este dictamen de la Ley MAPE. Que se vote, que se haga el trabajo general, y que cada uno responda por sus votos.

Sabemos que con esta Ley MAPE no se está solucionando todo el problema, pero iremos perfeccionando en el pasar del tiempo.

Pero esta ley también ya da soluciones, **(13)** en los cuales usted ha sido muy enfático que no quiero ampliar el tiempo de mi participación para repetir lo mismo que usted ha manifestado y los demás congresistas. Pero quiero ser enfático, señor presidente. El Congreso está en la responsabilidad no de dilatar,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sino de dar solución a esta problemática que no es de ahora, es de décadas.

Por ello, señor presidente, esperamos que la votación sea consciente y que sea también, como decimos nosotros, en nuestras manos está la solución y ejerzamos esa función que nos da la Constitución.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Germán Tacuri.

Señor secretario técnico, me indican que colegas están pidiendo participar virtualmente. Ah, todavía tenemos acá un colega.

Colega... breve, por favor, colega.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente. Por favor, colegas congresistas, sí el día de hoy aprobamos este predictamen, no vamos a esperar la próxima legislatura.

Miren la emergencia, así como lo hemos pedido que la comisión sesione de emergencia se está realizando, el Pleno del Congreso, el presidente del Congreso también puede convocar de emergencia para considerar este dictamen si es aprobado, para que el Congreso se ponga a debate y se apruebe. Y de esta manera, presidente, vamos a dar una solución definitiva. No se puede decir, vamos a esperar la próxima legislatura, presidente.

En ese caso, pues, no solucionamos nada. Entonces, por eso, que de emergencia, de emergencia nacional, presidente, si nosotros aprobamos hoy día, mañana lo estamos solicitando al presidente del Congreso convoque de emergencia nacional para que convoque el Pleno y se toque este proyecto tan importante en este momento de la problemática.

Aparte de ello, pido que un dirigente que conoce el tema siquiera unos 3 minutos pueda hablar, presidente, es un pedido de mi parte, presidente. Dejo a su consideración.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Segundo Montalvo.

Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Presidente, de verdad que esto es un engaño, muchachas, porque ciertamente por más apurados y apresurados que estén, porque acá el congresista votó a favor de la cuestión previa para la siguiente legislatura, pero hoy ha cambiado de discurso debido a que, no sé, ¿qué interés lo mueve? no sé, pero lo cierto es que el congresista se equivocó..

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**- Colegas, colegas, por favor.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**- Se equivocó de voto, entonces, para calmar las aguas.

Y si ustedes corren como quieren correr, al parecer y volar con esta ley MAPE, correr al Pleno, el Ejecutivo también tiene 15 días para observarlo y realmente están engañando a toda la gente allá, por cálculo político o por saber cuáles serán las verdaderas razones de que eso se vaya aprobar lo más rápido posible, cuando saben perfectamente que no es así. Ya el viceministro ha dado cinco observaciones, una de ellas la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que no es un dato menor.

¿De verdad creen que no van a observar la ley? ¿De verdad creen que no van a tomar los 15 días para observar la ley? Y eso, 8 más 15, ustedes que son profesores saben mejor la matemática que yo, nos va a votar definitivamente a la próxima legislatura. Y están acá engañando a la gente, creyendo que van a tener ley MAPE hoy, y mañana llegar a la permanente y luego al Peruano, cuando saben perfectamente, que eso no es así.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, congresista Diana Gonzales.

Colegas, a ver, vamos a darles la

A ver, sí, colegas, colegas, por favor.

Colegas, vamos a darles el uso de la palabra. Ya al final yo participaré.

Colega, congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**- Sí, este, la ironía es buena cuando se hace con respeto. Y respetemos la institución si no nos respetamos nosotros mismos. Esta es una sesión seria. Este no es un acto común y corriente de callejón, aquí no se puede decir engaña muchachos, que ¿quién pretende engañar a quién? nosotros no hemos venido a eso, nosotros no perdemos el tiempo de esa forma, presidente.

Entonces, hay que leer el reglamento bien, porque también obliga a saber conducirse con respeto.

Lo segundo, no se trata de volar como quien quiere volar. Allá, los que están acostumbrados a volar y con qué sustancias serán, pues no. Pero aquí nadie es aviador, nadie, no.

No presidente. no, presidente, si queremos hablar de temporalidad de hechos en beneficio de quienes están en la avenida Abancay, en cinco días se sacó una ley, y con votos de muchos de los que están aquí presente, y estamos aquí presentes

## DOCUMENTO DE TRABAJO

y grupos parlamentarios de todos los sectores que entendieron el problema social. Aquí no se puede hablar de izquierdas, de centro, de derecha, todos entendimos que había un problema que resolver y el poder Ejecutivo también lo entendió y no observó nada, y no fue una, fueron dos.

Por si acaso, dentro de esta historia de este problema social irresuelto, lo que nos convoca el día de hoy, y eso es lo valorativo de quienes están presencialmente y virtualmente, es justamente esta urgencia de solucionar este problema, y eso hay que reconocerlo sin mezquindades.

Entonces, hay que terminar este tipo de situaciones. El mañana no existe porque todavía no hemos llegado. El Ejecutivo estará evaluando. O sea, ¿está mirando lo de Arequipa o no está mirando? Y vuelvo a reafirmar, Arequipa no solamente es Caravelí y Camaná, Arequipa son ocho provincias. Y si las ocho provincias tienen que salir a pronunciarse, lo van a hacer, porque están conociendo la justeza del reclamo de los ciudadanos que hoy están en Caravelí y están en Camaná, muchos de ellos son, no solamente de Arequipa, son de otras regiones. Eso lo puede decir el dirigente Bequer, el dirigente Palomino.

Arequipa le da trabajo a otros seres humanos, ciudadanos peruanos que tal vez en su región no encuentran. Hay mucha gente que no es de la región. ¿Qué va a pasar con esa gente? ¿Alguien ya tiene una empresa con todos los empleos para esas personas? No. Yo solamente quiero concluir, con señalar, presidente, que seguimos siendo coherentes con lo que hemos dicho y, quiero que nos entiendan a nosotros; nosotros, los docentes que trabajamos en costa, sierra y selva, conocemos a las personas que están protestando, porque en Secocha hay institución educativa de inicial, hay institución educativa de primaria, ahí están trabajando maestros y conocemos esas realidades de Pataz, esa realidad de Chala, las conocemos y sabemos por qué las personas sacrifican a sus familias.

Y por eso es nuestra preocupación. Ayudemos a solucionar este problema. Aquí no se han dado leyes para dañar a nadie. Y lo hemos hecho con votos de todos los colores y todos los grupos. Esta debiera ser una demostración más de lo que ha venido haciendo este Congreso de la República. ¡Duela a quien la duela!

Críticas más, menos, pero los beneficiarios de las leyes, que nunca son encuestados, se agradecen.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alex Paredes.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted el uso de la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**Señor.**— Presidente, perdón, un minuto. Nosotros, estamos solicitando la palabra hace rato y no nos dan la palabra y siguen dando la vuelta ahí entre los mismos congresistas que están presentes.

Y nosotros que estamos en la zona virtual no, nos dan la palabra para nada.

Congresista, ya vamos a dar la palabra, termina el congresista Pasi3n D3vila y le damos la palabra a los que est3n virtualmente, congresistas, no se preocupe.

**El se3or D3VILA ATANACIO (BS).**— Presidente, colegas congresistas, cuando hay entendimiento, todo se puede hacer con tal que no transgreda la ley, y no estamos haciendo nada de malo, ac3 somos personas serias, por si acaso, y no engañamos a nadie.

Y tampoco los que nos est3n observando no se sienten engañados, por si acaso, hay que ver con mucha responsabilidad lo que estamos haciendo, por favor, presidente. Es momento de dar un mensaje positivo a nuestros hermanos que est3n en la lucha, en la lucha por prevalecer un marco legal que garantiza su trabajo.

¿Qui3n est3 fuera de la ley? Nadie. ¿Y qui3n est3 ac3 perdiendo el tiempo? Todos estamos buscando solucionar el problema de que este sistema, este gobierno incapaz no puede solucionar.

Entonces, presidente, ya hagamos acciones con mucha responsabilidad por si acaso. Las familias que est3n en la lucha no es una broma, o es que no saben, claro como no caminan, nunca han sacrificado, no saben c3mo es caminar, no saben qu3 peripecias est3n pasando las personas en el trayecto al sur, est3n llegando en 5, 6 d3as, caminando.

Entonces, no tenemos sentimiento de ellos, ni3os que est3n sufriendo. Vamos a seguir observando, maltrat3ndose a nuestros hermanos, no es correcto, teniendo la capacidad, por lo menos con la aprobaci3n de esta ley. Vamos a dar alguna esperanza positiva y podemos concertar de suspender la medida de lucha que han emprendido hasta que nosotros podamos emprender los trabajos seg3n los tiempos que requieren para aprobar una ley.

Entonces, no seamos ingenuos ac3, por si acaso. Hay que hacer las cosas como corresponde presidente.

**El se3or PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Pasi3n D3vila.

Muy bien, vamos a dar el uso de la palabra, congresista Morante. Espero que usted haya estado desde el inicio, escuchando la sesi3n, ha estado ac3 presente el viceministro de Minas, del Ministerio de Energ3a y Minas, y en todo caso, lo escuchamos congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Mire, presidente, la verdad, el viceministro ha dado varios cuestionamientos al proyecto de ley, pero asimismo, presidente, en el marco de toda esa discusión, estamos, hemos estado discutiendo sobre una cuestión previa que fue aprobada en la comisión para que esto se vea en la siguiente legislatura.

Tanto es así que nuestro querido colega, el que acaba de hablar, el congresista Pasi3n D3vila, present3 una reconsideraci3n a esa votaci3n y, luego la retir3.

Y por lo tanto, este tema de la cuesti3n previa ha sido aprobado claramente. La congresista Chac3n, ha planteado una nueva cuesti3n previa para que se vaya a la Oficiali3 Mayor para que pueda definir ese tema.

Yo, en lo particular, considero que debo presentar en este acto una cuesti3n previa para que sea la Comisi3n de Constituci3n, que es la encargada, de acuerdo al reglamento, de analizar e interpretar el reglamento, porque eso lo dice el propio reglamento, para que emita un informe, sobre el an3lisis y el alcance de las cuestiones previas, que est3n dentro de nuestro reglamento.

Porque, efectivamente, existe un art3culo 60, pero tambi3n existe una hermen3utica parlamentaria, que es la que se ha venido utilizando permanentemente, sobre diversos temas que no necesariamente est3n contemplados textualmente en el reglamento, pero la hermen3utica parlamentaria, los ha consolidado como normas de aplicaci3n parlamentaria.

En ese aspecto, se3or presidente, yo presento una cuesti3n previa, para que este asunto vaya a la Comisi3n de Constituci3n para que esta sea la que analice la validez o no, de esa cuesti3n previa, y la validez o no de que si se puede ver en esta legislatura o la siguiente.

Eso, es lo que yo tengo que pedir y le pido que, por favor vayamos al voto a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

**El se3or PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Morante, por su participaci3n.

A ver, si no hay nadie m3s, congresista Alex Paredes, puede usted hacer uso de la palabra.

**El se3or PAREDES GONZALES (BM).**— Una cuesti3n de orden. A m3 me parece gravisimo que se venga a decir que, como ya lo hicimos ayer, hay que hacerlo ma3ana. No (14) es as3, pues, entonces, quememos el reglamento y trabajemos en funci3n a lo que pensamos,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

el artículo 59, que se refiere a las cuestiones de orden y por ahí va mi planteamiento, en cualquier momento del debate, con excepción de aquel en el que se desarrolla la votación, los congresistas pueden plantear una cuestión de orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso.

Concluyo. El artículo 23, que forma parte del reglamento, se refiere presidente, y se lo remarco a usted como máxima autoridad de esta comisión, se refiere a los deberes funcionales. Artículo 23. *Los congresistas tienen la obligación, literal B) de cumplir y hacer cumplir la Constitución política y las leyes del Perú, así como respetar el presente Reglamento del Congreso.*

Así, que yo invoco a usted, presidente, con mayor respeto y consideración, respete el reglamento. El reglamento ya, inclusive, lo ha reafirmado y recalcado el congresista Bellido.

La cuestión previa tiene tres causales, tres causales, ninguna de las planteadas calza. ¿Concuerda?

Entonces, no busquemos imponer pues creaciones que significan transgresión al artículo 60, pero sobre todo, de los proponentes significa transgresión del artículo 23, induciéndolo a usted, a que transgreda el artículo 23.

Nosotros, más bien, lo llamamos a que respete el reglamento. Es su deber funcional. Artículo 23, literal B.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Paredes.

**El señor.**— Estoy pidiendo la palabra en la plataforma.

Congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sí, presidente, reitero, la cuestión previa, tiene que estar debidamente motivado. Y esa motivación no puede ser en inventos, en hermenéutica, nada por el estilo, porque el reglamento es clarísimo en qué momento y sobre qué base, uno puede pedir cuestión previa.

Reitero, si es que fuera como quieren hacer entender, en todo caso, cualquier proyecto de ley, pues, simplemente, se pone cuestión previa y nunca más se toca. En todo caso, presidente, más bien quiero advertir un tema.

Si la situación, como están las cosas, y ahí creo que tienen que ser muy responsables, todos los congresistas debemos ser responsables. El día de hoy, no sea prueba. La situación crítica

## DOCUMENTO DE TRABAJO

va a continuar y estamos generando un grave daño a la propia población.

Presidente, sí o sí, el día de hoy se tiene que someter a votación y aprobarse. Y, si hay alguna observación, en el Pleno del Congreso alcanzarán sus textos sustitutorios, pero no pueden evitar que la norma avance el trámite que corresponde.

¡Ojo! señor presidente, con toda esta situación que existe, ya comunidades campesinas, rondas campesinas, en las diferentes regiones están evaluando plegarse a las medidas de lucha. Y no quisiéramos tener escenarios de una situación social incontrolable por irresponsabilidades de aquellos sectores que no quieren actuar de acuerdo a las normas.

Presidente, si todo se enmarca en querer trabajar, en querer disfrutar los recursos minerales que tienen, porque de no ser así, muy bien la comunidad campesina podría decir, no nos dejan trabajar, entonces, tampoco ustedes van a trabajar. Y ni un gramo de oro van a retirar de nuestros territorios, porque ¡ojo! las comunidades campesinas están más antes, incluso que el propio Estado.

Así que, presidente, hay que actuar correctamente, hay que aprobar el presente predictamen y evitar cualquier situación que pueda afectar la tranquilidad de la población.

Porque las personas que afuera están reclamando son personas que necesitan alimentarse, que necesitan educar a sus hijos, que quieren tener oportunidad y calidad de vida. Y no es a costa de nadie, es a costa de su trabajo, es a costa de su esfuerzo. A nivel nacional, en todas las regiones están en esta situación.

La región de Cusco, la región de Apurímac, la región de Puno, la región de Moquegua, la región de Tacna, la región de Ica, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica, la región de Junín, la Libertad, todas las regiones, parte de su actividad económica es la actividad minera, por tanto, no podemos dejar de lado a miles, por no decir, a millones de peruanos.

Reitero, hay casi 5 millones de peruanos que están vinculados a la actividad de la pequeña y la minería artesanal, señor presidente. Que se tome en cuenta, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Muy bien, habiendo ya culminado con la participación de los congresistas que están de manera presencial.

La participación del congresista Castillo que está conectado virtualmente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Castillo tiene la palabra.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Sí, muchas gracias señor presidente, un saludo a todos los colegas.

En principio, bueno, es llamar la atención por la admiración que me causan algunos colegas que han precisado en esta última parte del debate que la aprobación o no aprobación de este dictamen, pues, no llevaría a solucionar ni hoy, ni mañana, ni pasado, ni la próxima semana, ni el mes que viene, la situación que están pasando los hermanos mineros.

Eso no se va a solucionar votando hoy día, y lo han dicho los mismos congresistas que defienden y que se suman a que se vote el día de hoy.

Yo quiero, señor presidente, sumarme a lo señalado y, con el ánimo de colaborar, por supuesto, sumarme lo señalado por la congresista Nilza Chacón.

Todos he visto ahí, a los congresistas con el reglamento en la mano, y con el reglamento en la mano dicen que las cuestiones previas se pueden presentar por un tema de procedibilidad.

Entonces, nosotros como Fuerza Popular no estamos aquí para bloquear ningún debate. Lo que queremos es asegurar que se dé con el debido respaldo técnico y dentro del marco institucional correcto. Que parece, señor presidente, y esto va a cargar sobre su gestión, señor presidente. Parece no está siendo llevado así. Creo que es razonable solicitar la opinión de Oficialía Mayor. Por eso, me uno al pedido de cuestión previa, de la congresista Chacón, para precisar y que se confirme el tema procedimental.

Causa, es una causa para pedir una cuestión previa. Lo ha leído creo que tres veces el congresista Paredes en el artículo 60 del reglamento.

Estamos siguiendo y nos estamos ajustando al reglamento para pedir esta cuestión previa. Esto no debería interpretarse, señor presidente, como una demora, repito, no una demora, porque ya los mismos congresistas que quieren que se vote hoy día han reconocido que no va a solucionar el problema ni mañana, ni pasado, ni el mes que viene. Esto va a demorar, si no lo hacemos con un acto de responsabilidad que fortalece la legitimidad de la comisión, de su gestión, señor presidente, del trabajo que viene realizando esta comisión y que el pleno de esta comisión ya ha decidido en una sesión pasada.

Entonces, con ese ánimo, señor presidente, quiero resaltar lo importante de este predictamen para que se trabaje adecuadamente, para que se recojan las observaciones del Misen, que es un sector complejo con impactos técnicos, ambientales,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sociales, y la decisión que tomemos deben tener bastante sustento.

Yo creo que si se podría mejorar, estamos en los tiempos, debemos hacerlo con el ánimo de avanzar. En ese sentido, respaldo plenamente la idea de tomarnos el tiempo necesario para ajustar el predictamen y asegurar que lo aprobado sea técnicamente legal y políticamente sólido. Uniéndome al pedido de la congresista Nilza Chacón, se solicita una cuestión previa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista castillo. Muy bien, en todo caso ya no habiendo más participación, responder al pedido del colega Morante y reiterar, está claro el tema de las cuestiones previas en el artículo 60. Y en ese sentido, colega Morante, con mucho respeto igual a usted, al no existir un amparo legal, su pedido que hace usted es improcedente.

Muy bien, colegas congresistas, en todo caso, ya habiéndolos escuchado a todos, su participación.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señor presidente, disculpe, el congresista Castillo hizo un pedido, también sería bueno que se le considere.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que el congresista Castillo ha mencionado es que nos tomemos el tiempo y que todavía hoy día no nos apresuremos en llevar adelante la votación, ¿no cierto? Entonces, es una opinión que..

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Señor presidente, he pedido una interrupción. He pedido una cuestión previa, por tema de procedimiento y eso sí lo enmarca el artículo 60 del reglamento. ¿Pero da una interrupción? He pedido una cuestión previa... señor presidente, da una interrupción, he pedido una cuestión previa por tema de procedimiento y eso sí lo enmarca el artículo 60 del reglamento

**El señor PRESIDENTE.**— Especifica en todo caso, congresista Castillo, ¿cuál es la cuestión previa? ¿qué es lo que usted está pidiendo? ¿qué procedimiento está, o qué es lo que usted pide en cuestión previa, para qué exactamente? ¿para que vuelva a comisión? O ¿cuál es en sí el punto que usted pide? Por eso, por eso, ¿qué procedimiento?

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Sí, señor presidente, yo tengo el tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Nilza, a ver, congresista Nilza.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, sí.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Eh...

**El señor.**— Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Está haciendo uso de la palabra, la congresista Nilza.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Es reforzando y repitiendo la solicitud de la congresista Chacón para que se pida la opinión técnica legal a oficialía mayor. Esa es la cuestión previa y es por un tema procedimental que sí está sustentado en el artículo 60, del Reglamento del Congreso.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Sí, ya, señor presidente, solamente para poder reforzar ese pedido que yo le hice de la cuestión previa, en el cual usted menciona que no va porque según el artículo 60, no lo considera, pero aquí estamos hablando de un requisito de procedibilidad dentro del debate, que se haga la consulta al Oficial Mayor para ver si en realidad, o sea va, o no va, la aprobación de la cuestión previa anterior que se hizo para llevar la siguiente legislatura, que esto es, o sea, qué es lo que se necesita. Solamente, es el requisito de procedibilidad, nada más señor presidente, es parte de.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Guido Bellido, tiene la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sólo, para aclarar, presidente. Observaciones sobre procedimiento se puede usar para llamar la atención sobre irregularidades en el desarrollo del debate, como la falta del quórum, el incumplimiento de plazos reglamentarios o la incorrecta aplicación de la norma de reglamento. ¿Qué punto está usted hablando? Ninguna, presidente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Ahí lo está diciendo, señor presidente. Hubo, discúlpeme, o sea, mediante su presidencia, hubo una aprobación en la sesión anterior. Yo solamente estoy haciendo, estoy pidiendo que se pueda respetar la votación de mi pedido de la cuestión previa. Para ello, estoy solicitando, hay que hacer las consultas antes del debate de este predictamen.

Hagamos las consultas a Oficialía Mayor y esto está amparado dentro del artículo, dentro del proceso basado en requisito de procedibilidad.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— La palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Presidente, parece que en 4 años no queremos entender. Es claro lo que vuelvo a señalar el artículo 60 y voy a volver a repetirlo, las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate. ¿Estamos en debate? Sí, estamos en debate.

¿Y antes de las votaciones? ¿Estamos en votación? Sí, antes de las votaciones.

A efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate, de este debate. ¿Cuál es ese requisito que en el transcurso de este debate sobre este dictamen no se ha respetado? ¿Cuál? ¿Alguien no ha participado? ¿A alguien le ha faltado el respeto? ¿No ha leído el dictamen? ya ese es un problema personal.

Pero la cosa es clara, estamos hablando de este debate, no el debate de mañana, ni el debate de ayer, ni del mes pasado, no, de este debate. Y sobre eso yo planteo la cuestión previa.

Entonces, no hagamos interpretaciones ni auténticas ni forzadas, de lo que dice el artículo 60. Es así de sencillo, presidente, y usted, en la condición de presidente, tiene toda la potestad de declarar lo que ha declarado hace un momento ante un planteamiento, porque si no, yo me voy a inventar también por cuestiones previas.

No pues, entonces, si el reglamento ya señaló tres causales y no lo hemos hecho nosotros, este reglamento lo hemos encontrado. Y entonces, ¿qué? ¿En algún punto dice que opine el Oficial Mayor? No, no dice.

¿En algún momento dice que opina la Comisión de Constitución? No, no dice.

¿Pudo haberse hecho eso? Sí, en una sesión ordinaria, en la estación de pedidos. Ahí sí hubiese sido. Pero acá estamos en una sesión extraordinaria, con punto específico.

Entonces, respetemos el artículo 23, nuestros deberes funcionales, respetar este reglamento. Nada más presidente.

**La señora.**— Señor presidente, disculpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alex Paredes.

Sí, congresista, disculpe. Vamos a dar en orden. Congresista, por favor, lo que le vamos a pedir es que sean precisos en el tema que está en discusión y de esa manera, poder como presidente, tomar la decisión para ver... que hacemos con este predictamen.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora.**— Señor presidente..

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista, pidió antes, después le doy congresista. Congresista, Segundo Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, además del reglamento, nos ampara la Constitución Política, presidente. En ese orden, podemos legislar con urgencia sobre la base de que nuestros hermanos mineros se encuentran en protesta.

Trece días y el Ejecutivo no ha dado ninguna solución. Frente a ese contexto, señor presidente, debemos resolver de una vez este problema y les pido respetuosamente a mis colegas reflexionar. Apoyemos este predictamen y de una vez, presidente, que se ponga a votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Montalvo. Congresista Nilza, tiene usted la palabra.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Sí, señor presidente. Yo insisto..

El señor.— Presidente, la palabra luego, por favor.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Presidente, yo insisto, ya que por un lado dicen que no entiende, yo también lo veo por ese lado que no entiende.

Netamente yo me estoy reflejando al debate de este dictamen. Se aprobó una cuestión previa, referente a este dictamen, no a otra cosa, no al pedido de que vengan los ministros, ni nada, es referente a este dictamen.

Aquí hay otro punto también, señor presidente, en el tema del dictamen cuando ustedes envían a los congresistas, también por posibilidad, este dictamen debería de haberse enviado 24 horas antes y usted ha enviado el dictamen, ha llamado a sesión a las 2 y 30 de la tarde para poder debatir este predictamen.

Entonces, creo que aquí hay fallas también, presidente, y creo que los congresistas tan sabiondos no se dan cuenta.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, colegas congresistas. El colega Morante pidió la palabra, vamos a escucharlo, congresista Alex.

Colega Morante, tiene usted la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, discúlpenme usted, pero usted simple y llanamente está violando claramente la norma, el reglamento, y eso sí está totalmente fuera de lugar.

Porque efectivamente, de acuerdo a nuestro Reglamento del Congreso, es la Comisión de Constitución la que está encargada de poder analizar, lo que viene a ser el adecuado, la adecuada interpretación del reglamento. En otras oportunidades se ha usado. Es más, recuerdo que en alguna oportunidad en la Comisión de Trabajo se solicitó también opinión a la Comisión de Constitución sobre un alcance de una norma legal y sobre un alcance reglamentario. Y también se aprobó.

Ese aspecto para efectos de que una cuestión previa, permita que se vaya a la Comisión de Constitución para que éste emita un informe sobre los alcances de las cuestiones previas como la planteada y aprobada por la congresista Chacón, es absolutamente viable, y usted está violando directamente el reglamento y está simple y llanamente incumpliendo la norma tal como es.

Aquí en este caso o votamos en este momento la cuestión previa, planteada por la congresista Chacón, o también la que yo he planteado directamente para que vaya a la Comisión de Constitución y haga la interpretación adecuada sobre las cuestiones previas.

En este aspecto, señor presidente, usted está en la obligación de dar cumplimiento a estas normas reglamentarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Morante. Antes de darle el uso de la palabra al congresista Pasión Dávila.

Realmente es claro, congresistas, lamentablemente, sí, pues, hemos visto en el mismo Pleno del Congreso que en muchos casos, sin respetar al reglamento, se han aprobado cuestiones previas, y otros temas que no estaban dentro del reglamento, lamentablemente.

Sí, eso ha pasado, pero particularmente yo me voy a ceñir estrictamente al reglamento colegas congresistas y en función de eso vamos a tener que tomar las acciones en los siguientes minutos colegas.

Respecto, específicamente al congresista Morante. ¿Cómo es que vamos a poder nosotros enviar una cuestión para que esto pase a estudio de la Comisión de Constitución? si es un tema netamente técnico.

El tema de trazabilidad, el tema de la servidumbre minera, los contratos de exportación, se va a ver en la Comisión de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Constitución. Un poco más, pues enviaremos, en todo caso, en esa misma lógica de haber pedido una cuestión previa para que se discuta ya en una próxima legislatura. O también podemos enviar a la Comisión de Salud.

Colegas congresistas, por favor, les vamos a pedir...

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, perdón un minuto. Perdón un minuto, presidente. Yo lo que...

**El señor.**— Pero si no le ha dado la palabra, que respete.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, Morante.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Perdón, presidente. Usted, está diciendo totalmente distinto a lo que yo he planteado.

Yo he planteado que se vaya a la Comisión de Constitución para que esta haga la interpretación adecuada si la cuestión previa aprobada en esta comisión, que fue presentada por la Congresista Chacón, es viable o no es viable. Eso es lo que he planteado. No he planteado el tema de que se vaya a ver el proyecto de ley de fondo en la Comisión de Constitución, no tiene nada que ver una cosa con la otra, señor presidente.

Por favor, creo que hay que ser un poco prudentes al momento de expresar las opiniones aquí, en esta comisión. Yo estoy exigiendo que se solicite esta cuestión previa para que la Comisión de Constitución evalúe el alcance de las cuestiones previas, acá se lee el reglamento y tal.

Acá en el Congreso, señor presidente, durante décadas ha existido lo que se llama la hermenéutica parlamentaria y la práctica parlamentaria, que va más allá del reglamento incluso, y que es de perfecta aplicación, y que se ha aplicado siempre, incluso en este en este periodo legislativo. Así que, señor presidente, este tema de la cuestión previa es absolutamente, claro y contundente, y creo que usted estaría en la obligación de dar cumplimiento a ello.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Morante. Congresista Pasión Dávila, por favor breve.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, siempre he sido breve, por si acaso, puntual.

El programa o la agenda se ha distribuido en su oportunidad y si ellos consideraban que está fuera de la regla, hubiesen presentado al inicio, sin dar ninguna participación de nadie, la cuestión previa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ya estamos en debate, ya estamos en el desarrollo, porque ellos consideraban que esta cuestión previa, se pase para la otra legislatura.

Se ha iniciado todo el debate y ya estamos en todo el trabajo que se ha hecho de acuerdo al reglamento que ordena. Entonces, ya no veo ni un espacio en qué momento que tiene que pedirse la cuestión previa. Se ha iniciado el debate, se ha dado la participación de los colegas congresistas, entonces ya no hay espacio ahí.

Entonces, veremos en el tiempo. Nosotros votemos, hoy solucionamos el problema, ya en el tiempo se encargarán los eruditos, los juristas, a quién o quién está equivocado o quién tiene la razón.

Entonces, por lo tanto, hay que ser claros, señor presidente, siga adelante y tome la decisión firme y hagamos una decisión histórica buscando la solución de nuestros hermanos que están en la lucha.

**El señor PRESIDENTE.**-Colegas, sí, para dar el pase yo quisiera una vez más, colegas, incidir. La situación y el contexto en la que estamos viviendo en estos momentos es totalmente distinta a las sesiones anteriores.

Colegas, por favor, estamos viendo esa incertidumbre, esta situación que se está viviendo acá no más en la avenida Abancay, lo que se viene dando en las provincias, en las regiones, o sea, pareciera que nosotros queremos hacernos los ciegos y sordos, como que no pasa nada y Bueno.

Creo que eso tenemos que también verlo, colegas. Por favor, yo quisiera que vean de esa manera también. El colega, estaba pidiendo, colega... Cutipa. Colega Cutipa, tiene usted la palabra.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**Sí, presidente. Yo una vez más quiero insistir en lo que señalaba inicialmente.

Para este caso hay que aplicar el principio de razonabilidad. Yo entiendo que se presenta cuestión previa, por supuesto, para que retorne, dice un asunto a la comisión en caso de que no haya sido suficientemente estudiado.

Usted lo ha manifestado, ya la comisión ha vuelto a estudiar el tema. El artículo 60 del reglamento permite hasta ahí, pero lo que tienen que entender los colegas es que no se puede, ni siquiera por acuerdo unánime de la comisión, disponer, acordar, determinar la inacción de la comisión. ¿Qué quiero decir con esto? No se podría acordar de que esta comisión no sesione hasta la próxima legislatura, ni siquiera para un determinado proyecto de ley, presidente. Eso es lo que tienen que entender.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo que sí se puede acordar es que a través de una cuestión previa que retorne a comisión, porque consideran de que no se ha estudiado lo suficiente. Eso permite el reglamento. Pero vuelvo a reiterar, lo que no permite el reglamento es que por acuerdo de la comisión, le digamos a la comisión, quede usted en la congeladora hasta la próxima legislatura. Eso no se puede hacer, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, congresista Cutipa.

Ya en todo caso, habiendo finalizado, vamos a...

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).-** Presidente, disculpe, solamente por un tema de aclaración al señor Cutipa, congresista Cutipa. O sea, aquí se votó no sólo para que regrese a comisión, se hizo la votación, vuelvo a repetir, la cuestión previa fue para verse en la siguiente legislatura, y eso es lo que se votó. Y en ese momento, entonces, cuando han votado, deberían de poner objeción. Yo creo que esa votación debería, señor presidente, es por ello, que vuelvo a pedir la cuestión previa, ya que en la comisión anterior se había acordado ya no continuar con el tema.

Pero ahora quieren cambiar, entonces yo ahora estoy diciendo una cuestión previa, para hacerle las consultas al Oficial Mayor.

**El señor PRESIDENTE.-** Colega, congresista, hemos sido bastante claros, es que de acuerdo al reglamento no procede esa cuestión previa, por favor, eso hay que entender.

Y por otro lado, vuelvo a decirles, colegas, el contexto en el que estamos viviendo amerita tener que tomar ya acciones, y una de las acciones es tener que sí o sí ya tomar una decisión respecto a este dictamen, que los mineros han sido bastante claros, que si ellos ven la iniciativa del Congreso de poder seguir abordando esta ley MAPE, ellos lo van a ver como un gesto y probablemente se reunirán y tomarán algunas decisiones, ya para que vean cómo ellos siguen procediendo.

Ahí está su lucha, que para nosotros es totalmente justa, y que las autoridades estamos para poder escucharlos y darles una salida. En ese sentido, colegas, para de una vez culminar con esta sesión.

Señor presidente, solamente lo último porque de repente usted dirá, insiste en las cuestiones previas. Las cuestiones previas que yo insisto, señor presidente, es porque es cierto, se sabe que hay diferentes proyectos de ley en el cual ustedes han armado el predictamen. Ok, perfecto, la comisión ha hecho.

Pero aún hay puntos que son muy delicados, señor presidente, es por ello, que es el incentivo, la iniciativa de que no puede

## DOCUMENTO DE TRABAJO

salir este predictamen porque hay varios puntos que usted en su comisión no lo han adoptado.

Han tenido mesa, mesas de trabajo, pero solamente han adoptado lo que ustedes han creído conveniente. Entonces, hay varios, varios puntos que en realidad ya me preocupa la insistencia por qué ahora tiene que votarse esta ley MAPE. Sí, entendemos, la gente está fuera, está gritando. Así los hemos tenido también el año pasado. ¿Por qué? Porque quieren conseguir un objetivo, y su objetivo es eso, que se les dé lo que quieren. **(16)**

Pero, señor presidente, discúlpeme, yo soy muy responsable con mi gente, con mi población. Soy muy responsable, porque aquí en el tema de la minería artesanal, la pequeña minería, también hay que ponerle sus normas para que no me estén contaminando los ríos y no me estén enfermando a mi gente, porque yo también tengo gente en Ancash que están totalmente contaminados con minerales, y están así.

Y es, por ello, que me preocupa, por ejemplo, nomás le voy a decir un caso, la insistencia en la excepción de responsabilidad penal, de dar una norma que exonere de responsabilidad penal a los ciudadanos en proceso de formalización minera, al margen de lo dispuesto en el artículo 20 del Código Penal, rompe, señor presidente, rompe el esquema sistemático de nuestra legislación penal y abre un espacio de impunidad, que podría ser aprovechado por los mineros ilegales para poder blanquear oro a través de los terceros formalizados.

Es por ello, que es necesario un análisis más riguroso, señor presidente, con el apoyo de especialistas de Derecho Penal, a fin de evitar que se generen vacíos legales o mecanismos que favorezcan la ilegalidad. Ese es un punto, nada más. Ese es un punto, que le digo, de varios puntos, que también dentro del grupo de asesores lo han solicitado, pero no lo quieren tomar, ¿por qué? No sé.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Nilza Chacón, vuelvo a indicarles a toda la comisión, este predictamen se ha trabajado meses, colegas congresistas.

Por favor, colegas, estoy en uso de la palabra, les voy a pedir dentro del marco de respeto.

Hemos hecho cinco mesas de trabajo, donde se les ha convocado e invitado a todos los congresistas, a sus asesores, a los diferentes gremios, a los especialistas, funcionarios de los distintos ministerios, sobre todo el Ministerio de Energía y Minas, y con todos ellos se ha ido trabajando y, finalmente, se ha redactado este dictamen.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, si bien es cierto puede haber, todavía, algunas observaciones, y lo están dando, esos son temas que lo podemos ir afinando, haciendo el reajuste y posteriormente vamos a tener toda la discusión en el Pleno. Y es todo un proceso que todavía se puede ir incorporando si algo más hay que, todavía, poder incorporar en este dictamen, colegas.

Pero entendiendo que tenemos esta situación, vuelvo a decirles, tenemos que dar gestos a los hermanos mineros que desde el Congreso sí hay esa predisposición. Por lo pronto, estamos aprobando este predictamen, que es de interés para ellos, la Ley MAPE.

Y entenderán ellos que, posteriormente, se seguirá debatiendo, se seguirá haciendo el filtro correspondiente, para que finalmente se pueda aprobar una ley como tiene que ser en el Pleno del Congreso.

Pero, por lo pronto, creo que es un gesto, una muestra de acá de la comisión de tener que aprobar ese predictamen, que no es — vuelvo a decir— un dictamen que lo ha trabajado solamente el presidente con su equipo técnico. Vuelvo a decir, ha sido participativo, colegas, se les ha invitado a todos.

Entonces, colegas, creo que con esto ya debemos de una vez darle una solución y, en todo caso, creo que el congresista Alex quería participar.

Y ya para concluir, terminamos con el congresista Guido Bellido.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Presidente, solamente al voto, o sea, estamos entrando en un círculo, ¿no? donde aparece un nuevo argumento, otro argumento, otro argumento, o sea, reitero, sin interpretaciones auténticas.

Si yo tengo algo en discrepancia, ya pues, el voto va a convencer o no va a convencer.

Y si sale la ley así mal, como presagian, ya pues, iniciativa legislativa, planteen su modificatoria, hagan persuasión, convencimiento y se modificará, pues. Pero, ya pues, vivas, vivas, vivas, vivas. Ese es el problema, presidente, ese es el problema.

Sí, tenemos problemas en educación y los reconocemos, hay evidencias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega Alex Paredes.

Colega Guido Bellido. Por favor, breve como el congresista Alex.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Mire, presidente, no hay que sacar argumentos, digamos, y adjudicaciones gratuitas a un sector, porque si nosotros queremos evidenciar, por ejemplo, temas de contaminación ambiental, empresas mineras formales en Cajamarca han contaminado a toda la región.

En la región del Cusco, todos los ríos contaminan, efectivamente, las empresas supuestamente formales.

Veán en Moquegua, aquí está el colega, Cutipa, el río Coralaque está totalmente contaminado por una empresa formal.

En Chumbivilcas, en Cusco, hay una minera que ha contaminado todo el río y son supuestamente formales.

Entonces, es correcto que el minero artesanal tiene que ponerse a la orden, tiene que trabajar de manera ordenada, que el Estado tiene que acompañarle como cualquier emprendedor. Esa es su obligación del Estado. No es estar persiguiéndole, no es estar sacando en contra las normas para que no saquen ni un gramo de oro el minero artesanal y las grandes empresas se lo lleven todo. ¿Hasta cuándo, señor presidente?

El día de hoy hay que poner una muestra de autoridad y hay que aprobar este predictamen, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Guido Bellido.

La congresista Diana Gonzales, ha pedido la palabra. Después el colega Segundo Montalvo.

Congresista Diana Gonzales.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Sí, presidente.

Yo solo quiero que quede en actas que hemos sido convocados a esta sesión con una agenda y una citación sin firmas, ¿no? Que eso quede claro de la improvisación y la desesperación de esta presidencia.

Muy pegados al Reglamento, y toda la tarde nos han leído el Reglamento.

En todo caso, presidente, si usted no quiere pasar a la cuestión previa para que el oficial mayor absuelva dudas, que lo diga el secretario técnico en esta sesión.

¿Qué nos dice el Reglamento sobre aquellas modificaciones a la agenda, como lo ha hecho usted ayer a las 17 y 42?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Después de enviar el 4 de julio, en teoría el Reglamento dice 24 horas antes, pero no, acá no les importa respetar el Reglamento, pero ahí lo tienen, acá lo tienen.

Ahí sí hay que modificar la agenda, hay que ingresar el tema, el debate, la votación. Pero ahí sí, ahora los quiero escuchar con el Reglamento.

Pero sí, señor presidente, como usted no quiere ir a las cuestiones previas, que diferentes colegas han presentado aquí, y usted está tomando esa decisión de plano, rechazo total, que se pronuncie el secretario técnico.

¿Qué nos dice ahora? Una citación y una agenda sin firmas para esta sesión extraordinaria, sin firmas.

Si usted va a mostrar su agenda, díganos a qué hora ha firmado usted eso, porque ahí está la firma de ese documento. Así nos ha llegado, así.

No contentos con eso, envían ayer 17 y 42, recién la incorporación del debate y la votación del predictamen. ¿Dónde están las 24 horas que dice el Reglamento?

En todo caso, señor presidente, ante su negativa total de someter a votación una cuestión previa, tal es así que nosotros hemos aprobado la cuestión previa para la siguiente Legislatura, que finalmente va a ser la siguiente Legislatura porque son 15 días hábiles los que tiene el Ejecutivo para observar lo que ustedes quieran aprobar desesperadamente el día de hoy, el congresista Pasión Dávila interpuso una reconsideración sobre la materia de esa sesión. De repente, no muchos están enterados, porque en esa sesión creo que estábamos sólo los dos.

En todo caso, señor presidente, espero que sí acceda a mi pedido para el que el secretario técnico pueda absolver esas dudas. ¿Es viable o no es viable la cuestión previa planteada por la congresista Nilza Chacón? ¿Es viable o no es viable la cuestión previa planteada por el congresista Morante? El congresista Castillo también planteó otra cuestión previa.

¿Son viables o no son viables? O usted tiene la facultad absoluta y la discrecionalidad de la comisión de decir qué cuestión previa procede y qué cuestión previa no procede.

O el Reglamento, a ver, por favor, díganme en qué parte del Reglamento las 24 horas antes de iniciar la sesión, la agenda, con debate y el texto que se va a someter a votación.

No sorprendernos con cualquier texto enviado a última hora, y sobre todo después de una citación y una convocatoria sin firma de su persona.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo sé que usted tiene ahí los documentos, sería bueno que nos diga a qué hora le firmaron ese documento.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muy bien, colegas.

A ver, por favor, tranquilidad, por favor, tranquilidad.

Colegas, sobre el tema que dijo la congresista Diana Gonzales, se ha hecho la regularización correspondiente. Ya están ahí los documentos. Finalmente ha sido validado y estamos en pleno debate y discusión.

Para terminar, señor secretario técnico, si algo tiene que responder, hágalo o, en todo caso, límitese a leer el artículo 64 puntualmente, señor secretario técnico.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Artículo 64, parte pertinente:

*Procedimiento legislativo.*

*Comprende el debate y aprobación de leyes ordinarias y leyes orgánicas, leyes autoritativas para ejercer la legislación delegada, leyes presupuestales y financieras, leyes de demarcación territorial, leyes de reforma de la Constitución, del Reglamento del Congreso y de resoluciones legislativas.*

*Procedimientos de control, que comprenden la investidura del Consejo, la interpelación de los ministros, la invitación a los ministros, para que informen, las preguntas a los ministros, la solicitud de información a los ministros y a la administración en general, la censura y la extensión de confianza a los ministros, la investigación sobre cualquier asunto público, la dación de cuenta y el antejuicio político.*

*Procedimientos especiales, que comprenden la designación del contralor.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario técnico, el artículo que tiene que ver con las cuestiones previas, el artículo 60.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Artículo 60.— Cuestiones previas.

*Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos, o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado.*

*El presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato someterá, sin debate, a votación. Sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, finalmente, en la votación ustedes darán a conocer sus posiciones, su postura y dependerá, pues, de los resultados, finalmente, colegas congresistas.

Los hemos escuchado dentro del marco del respeto. Creo que no vamos a coincidir siempre en nuestras opiniones, definitivamente es así.

Y en ese sentido, lo mejor que se puede hacer es llegar a un acuerdo, en todo caso, y que decida la votación.

En ese sentido, señor secretario técnico, vayamos a votación.

Llame usted a asistencia y vayamos a votación.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Para poder aprobar el predictamen, con cargo a redacción, porque ha habido observaciones que han hecho los viceministros, esos cinco puntos, y otros aportes también que ha hecho el congresista Guido Bellido, y la congresista Nilza Chacón también tocó un artículo sobre el tema de la penalidad.

Entonces, con todos esos puntos vamos a llevar a votación, colegas congresistas.

**El señor** .— Presidente, la palabra, un minuto.

Yo también tengo un montón de observaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor secretario técnico.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Someta usted. Llame a asistencia y someta a votación.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto, señor presidente.

Vamos a votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 3634, 9555 y otros, Ley que regula el Régimen Especial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE).

Gutiérrez Ticona.

**EL señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**.- En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- Gonzales Delgado, en contra.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, está votando a través del chat en contra.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**.- En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- Alva Rojas, en contra.

Balcázar Zelada ().

El congresista Doroteo Carbajo, está votando en contra a través del chat.

Balcázar Zelada (); Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**.- En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- Chacón Trujillo, en contra.

Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**.- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**.- Dávila Atanacio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- Dávila Atanacio, a favor. **(17)**

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi ().

Guido Bellido por el congresista Flores Ancachi.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**.- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**.- Guido Bellido, a favor.

Jerí Oré ().

El congresista Espinoza Vargas está votando por el chat a favor.

Montalvo Cubas ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Porque el ministro de Energía y Minas ha trasgredido y ha desnaturalizado la ley y será denunciado. A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montalvo Cubas, a favor.

Montoya Manrique ().

Montoya Manrique, a favor.

Morante Figari ().

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari, en contra.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— En contra, Montoya.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montoya Manrique, en contra. Cambia su voto.

Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Ventura Ángel ().

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Ventura Ángel, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ventura Ángel, en contra.

Castillo Rivas ().

Castillo Rivas, en contra a través del chat.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Revilla, en contra. Revilla en contra, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Revilla, en contra.

Han votado 16 congresistas.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, no han registrado el voto del congresista Jerí, que lo ha hecho por el chat. Me ha avisado que lo ha hecho por ahí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Si está registrado a favor.

Han votado 17 congresistas.

A favor...

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— Flores Ancachi, en contra. Flores Ancachi, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar, abstención.

Han votado 18 congresistas.

A favor...

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— A mí me dice el congresista Jerí que ha votado en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Jerí está cambiando su voto a través del chat. Está votando en contra.

Se está tomando sin efecto el voto del congresista Bellido; pero sí se está tomando a favor el congresista Flores Ancachi que vota en contra.

Han votado 18 congresistas.

A favor, cinco congresistas. Doce en contra. Y una abstención.

El dictamen no ha sido aprobado.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, se ha rechazado el predictamen recaído en los proyectos de ley 3634/2022-CR, 9555/2024-P y otros, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal, Ley Mape.

Vamos a dar cuenta la comisión, que se están presentando una reconsideración a la votación por parte de la congresista Katy Ugarte Mamani, congresista de la República.

También hay otra reconsideración, vamos a dar cuenta para la votación por parte del congresista Segundo Montalvo Cubas.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**—

Presidente, presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Pasión, ya para finalizar la sesión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Señor presidente, solicito la reconsideración a la votación. Ya lo va a regularizar con documento, oportunamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Pasión, en todo caso también otra reconsideración por parte del congresista Pasión Dávila a la votación que hemos realizado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muy bien, colegas congresistas, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta y de su lectura para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se les agradece la presencia, señores congresistas.

Y siendo las 18 horas con 58 minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias por su participación.

***—A las 18:58 h, se levanta la sesión.***